

PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN

Introducción

Entendemos como rasgos de identidad y principios educativos el conjunto de identificaciones institucionales que el centro asume como propias y que constituyen la columna vertebral sobre los que se fundamentan este proyecto educativo.

Con esto se pretende establecer las grandes líneas ideológicas y educativas que permiten dotar al centro de un estilo educativo propio y, al mismo tiempo, concretar los objetivos generales de la etapa de la ESO, que es la que se imparte en este instituto.

Estos rasgos de identidad y principios educativos nos llevan necesariamente hasta el modelo de persona y de sociedad que queremos engendrar y, que al mismo tiempo sustentan todo el proceso educativo del centro y sus objetivos últimos.

Este proyecto educativo quiere responder a los grandes interrogantes del para qué de la educación:

- La concepción de persona que queremos definir.
- Qué personas queremos llegar a ser.
- Qué valores éticos deben regir el comportamiento humano.
- Qué sociedad pretendemos generar en el presente y en el futuro.

Todo esto nos lleva a una toma de postura precisa y diferenciada en nuestro centro.

Definición institucional

El IES Jerónimo Saavedra es un centro público, abierto a todos los alumnos y alumnas que reúnan los requisitos académicos establecidos por la ley de independencia de su raza, sexo o creencias religiosas o alguna otra condición que resultase discriminatoria.

Se manifiesta respetuoso con todas las creencias. De igual manera se manifiesta por el pluralismo ideológico y político y por la renuncia explícita a todo tipo de adoctrinamiento.

El centro se caracteriza por la aceptación de los principios derivados de:

— La adhesión a la Declaración Universal de los Derechos Humanos, principalmente a los contenidos en el artículo 26 referido a la educación y a los objetivos de la misma: “Toda persona tiene derecho a la educación. Esta tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana y el fortalecimiento del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales”.

— La convivencia democrática en la participación, el pluralismo, la tolerancia, el respeto y la aceptación mutua de acuerdo con los principios establecidos en la Constitución Española.

— La puesta en práctica de los derechos y deberes de los alumnos contemplados en la normativa vigente del Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, y de la Orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias.

— Derecho a recibir una educación que asegure una formación integral.

— Derecho a que su rendimiento escolar sea valorado conforme a criterios de plena objetividad.

— Derecho a que se respete su integridad y dignidad personal.

— Derecho a participar en la vida del centro.

— Derecho a recibir orientación escolar y profesional.

— Derecho a la igualdad de oportunidades para estudiar conforme a sus posibilidades.

— Derecho a que los/as alumnos/as con necesidades educativas especiales reciban una educación íntegra e integradora.

— Derecho a asociarse.

— La adquisición de hábitos intelectuales y de técnicas de trabajo, así como de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y estéticos.

— La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales.

— La formación en el respeto a la pluralidad lingüística y cultural de España.

— La mentalización de vivir en una Comunidad Autónoma con características muy peculiares y al respeto por la individualidad de cada una de las islas que la forman.

— Formación para la paz, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos que conforman el mundo que nos rodea.

Objetivos educativos

Durante el curso escolar 2018/19, los centros propondrán medidas orientadas a la consecución de los objetivos fijados por la CEU en la Programación General de la Enseñanza para el curso 2018/19:

OE1. Mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano.

OE2. Favorecer un clima de convivencia positiva en los centros educativos, aceptando la diversidad como elemento enriquecedor y fuente de aprendizaje.

OE3. Potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado según sus necesidades, mejorando los aprendizajes relacionados con la expresión y comprensión oral, lectura, escritura y cálculo que favorezcan el grado de desarrollo y adquisición de las competencias en Comunicación Lingüística y Matemática, en los primeros niveles educativos, con acciones preventivas y de apoyo en contextos inclusivos.

OE4. Implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación que dé respuesta a las necesidades del desarrollo integral del alumnado desde una visión multidimensional que contemple la igualdad como un valor de primer orden.

OE5. Impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares relacionadas con su integración en todos los programas educativos.

OE6. Impulsar el dominio de las lenguas extranjeras y, particularmente, el aprendizaje de otras áreas en alguna lengua extranjera, con la metodología AICLE (Aprendizaje Integrado de Contenidos y Lenguas Extranjeras), y extender progresivamente el Plan de Impulso de Lenguas Extranjeras (PILE).

OE7. Fomentar y potenciar la integración de los contenidos relacionados con el patrimonio natural y cultural de Canarias en las situaciones de aprendizaje de todas las áreas y etapas educativas.

OE8. Potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (en adelante TIC) y de los espacios virtuales de aprendizaje, desde un enfoque integrador de estas herramientas, metodologías, recursos y contenidos educativos.

OE9. Fomentar en el alumnado y, en especial en las alumnas, las vocaciones científicas de las áreas STEAM (Ciencia, Tecnología, Ingeniería, Arte y Matemáticas) desde un enfoque multidisciplinar promoviendo proyectos centrados en la innovación, la creatividad y el diseño en la búsqueda de soluciones a problemas.

OE10. Fomentar y potenciar la igualdad efectiva de hombres y mujeres dentro de la Formación Profesional.

OE11. Fomentar y potenciar en los centros educativos los proyectos y redes que estén vinculados a la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

OE12. Potenciar la participación de la comunidad educativa en la actividad de los centros y fomentar la presencia de los mismos en su entorno sociocultural y socioproductivo.

OE13. Fomentar la participación de las familias y alumnado en la organización, planificación y gestión de la vida escolar.

Objetivos de centro

OC1. Mejorar el clima de convivencia entre los distintos sectores, especialmente entre los alumnos y entre el alumnado y el profesorado, garantizando y promoviendo el respeto, la tolerancia y el pleno cumplimiento de los derechos y los deberes personales.

OC2. Elevar los índices de rendimiento académico y el nivel de exigencias, así como la tasa de titulación, de modo que al final de la etapa se garantice con la mayor eficacia posible el tránsito al siguiente tramo educativo.

OC3. Mantener y acrecentar el número de alumnado matriculado, así como promover iniciativas que frenen el abandono escolar.

OC4. Fortalecer y garantizar la transmisión de información útil entre los miembros de la comunidad educativa, potenciando cauces comunicativos más eficaces e indagando entre nuevas posibilidades.

OC5. Atender las necesidades educativas de todo el alumnado de la manera más efectiva posible, mediante la mejora de la coordinación y la metodología.

OC6. Cimentar el proceso de aprendizaje como una enseñanza para la vida y potenciar todas aquellas iniciativas que permitan enriquecer a los miembros de la comunidad educativa.

OC7. Comprometer al profesorado en la planificación, ejecución y evaluación de los programas e iniciativas que contribuyan a la implementación y a la mejora curricular, con el consiguiente reparto de responsabilidades.

OC8. Vincular progresivamente la vida cotidiana de toda la comunidad educativa, especialmente del alumnado, con la cultura y el deporte.

OC9. Participar en el cuidado y la conservación del medio educativo, con la consiguiente puesta en marcha de planes específicos que coadyuven a su logro.

OC10. Garantizar las inversiones necesarias para la consecución de los fines educativos propuestos por todos los sectores de la comunidad educativa, de forma coherente y razonada.

Objetivos organizativos

La diversidad de personas que conviven en el centro, alumnado, profesorado, personal de administración y servicios, los padres y madres o tutores, requieren una organización que facilite, por lo tanto, un buen funcionamiento que nos lleven a la consecución de los objetivos generales y fines que como instituto de enseñanza secundaria obligatoria se propone.

Esta organización se establece partiendo del análisis de las necesidades educativas del alumnado, de las características del entorno escolar y de las del propio centro.

Si bien el modelo general de organización y funcionamiento de los Institutos viene impuesto por la normativa legal (ROIES), es posible y necesario adaptar dicho sistema a las características y peculiares del centro.

OO1. Fomentar la participación de toda la comunidad escolar en la gestión del centro revistiendo al Consejo Escolar de la máxima representatividad.

OO2. Operativizar las tareas del Consejo Escolar creando comisiones en su seno con participación de los distintos sectores: Comisión de Convivencia, Económica...

OO3. Promocionar la creación y desarrollo de la Asociación de Padres y Madres como medio para canalizar su colaboración y corresponsabilidad.

OO4. Optimizar una red de comunicación formal e informal que garantice una correcta información de todas las decisiones y proyectos llevados a cabo por los distintos sectores educativos u órganos de gobierno.

OO5. Distribuir funciones y competencias para poder conseguir una gestión verdaderamente participativa y colegiada.

OO6. Mantener relaciones de colaboración cultural y educativa con el Ayuntamiento, centros escolares, AMPA y otras asociaciones vecinales o deportivas del municipio.

OO7. Gestionar de manera transparente y eficaz todos los recursos humanos, materiales y económicos.

OO8. Incentivar la participación activa del profesorado en la marcha y funcionamiento del centro integrándose en los distintos órganos y comisiones de trabajo establecidos.

OO9. Potenciar el trabajo en equipo de los profesores a través de los ámbitos y los equipos educativos.

OO10. Establecer una dinámica de trabajo que priorice la labor de los equipos educativos porque en ellos se desarrolla un trabajo interdisciplinar y que sean éstos los que hagan las demandas oportunas a los ámbitos.

Objetivos de desarrollo sostenible



Para contribuir al impulso de la innovación, de acuerdo con los diecisiete Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, este curso participamos en las siguientes redes: por segundo año consecutivo, en la Red de Bibliotecas Escolares, que coordiné personalmente el curso pasado; en la Red Canaria de Escuelas Promotoras de Salud; en la Red Canaria de Centros para la Participación Educativa, y en la Red Canaria de Escuelas para la Igualdad.

Recordamos y nos remitimos al artículo 4 del Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, en relación a los elementos transversales:

Sin perjuicio de su tratamiento específico en algunas de las asignaturas de las etapas, con carácter general, formarán también parte de los aprendizajes del alumnado los elementos transversales recogidos en el artículo 6 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre.

De esta forma, se prestará especial atención al desarrollo de estrategias de comprensión y expresión oral y escrita, así como a la formación para la participación responsable y segura en los nuevos ámbitos socioculturales generados por las tecnologías digitales de expresión, interacción y tratamiento de la información, que serán objeto de aprendizaje en todas las materias, lo que mejorará la autonomía del alumnado y su capacidad para la toma de decisiones correctas sobre su uso.

Asimismo, se adoptarán medidas para que la actividad física y la dieta equilibrada formen parte del comportamiento juvenil. A estos efectos, se promoverá la práctica diaria de deporte y ejercicio físico por parte de los alumnos y las alumnas en los centros escolares, en los términos y condiciones que, siguiendo las recomendaciones de los organismos competentes, les garanticen una vida activa, saludable y autónoma.

Para el tratamiento de los elementos transversales, en general, los centros educativos promoverán, entre otras medidas, prácticas educativas que sirvan al alumnado para consolidar su madurez personal y social.

CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO SOCIAL Y CULTURAL

Según los datos disponibles, los vecinos de la zona de actuación (Miller Bajo, San Francisco, San Nicolás y Lomo Apolinario) poseen, en mayor medida, un estatus social medio o medio-bajo. Cuentan, en su mayoría, con estudios primarios y su dedicación profesional se suele relacionar con el sector servicios y con el sector de la construcción. La media de hijos en edad escolar por unidad familiar es de dos o tres. Alrededor de las tres cuartas partes de las familias se fundamentan sobre los dos progenitores. La parte restante se sostiene sobre uno solo, o sobre abuelos o tíos. Pocos son los casos de discentes procedentes de centros de acogida o de centros especializados. La edad paterna oscila entre los 35 y los 55 años. La asistencia a las horas de visita de padres suele ser reducida.

Evidentemente, hay un resaltable índice de desempleo. A grandes rasgos, este es el contexto social en el que se integran nuestros alumnos. En cuanto a sus intereses y motivaciones, nuestro alumnado dedica poco tiempo al desarrollo de actividades culturales y se inclina por ocupaciones propias de su edad: el empleo de videojuegos, el uso de la telefonía móvil, la reunión con sus iguales o las prácticas deportivas.

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

Horario de apertura y cierre: De 8.30 a 14.30 h.

Horario de transporte: de 8.30 a 13.30 h (ruta Aula Enclave) o a 14.30 h (ruta Lomo la Cruz).

Horario del desayuno escolar: 11.15 h.

Horario disponible para las actividades extraescolares: de 16.00 a 19.00 h.

Horario lectivo del alumnado de la ESO: de 8.30 a 14.30 h.

Horario lectivo del alumnado del Aula Enclave: de 8.30 a 13.30 h.

Horario de atención al público de la Secretaría por parte del personal administrativo: de 9.00 a 14.00 h.

Se imparte la Educación Secundaria Obligatoria. Como segunda lengua extranjera se ha optado por Francés. Contamos con dos cursos del segundo año del Programa para la Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento Escolar y con un grupo de POST-PMAR. Por segundo año consecutivo, se impulsa un aula enclave.

CONCRECIÓN CURRICULAR

La concreción curricular del proyecto educativo de nuestro centro nace de un proceso de toma de decisiones del profesorado de la etapa educativa de la ESO. A partir del análisis del contexto y de la práctica docente en este centro se tomará una serie de acuerdos acerca de las estrategias de intervención didáctica que se van a utilizar, con el fin de asegurar la coherencia de toda la práctica docente.

La elaboración de esta concreción curricular es un proceso formativo en sí mismo que ayuda a actualizar e incrementar los conocimientos de los docentes, mejorando con ello su práctica en el aula.

En el marco de los acuerdos tomados en el presente documento, por parte del conjunto del profesorado de la etapa, organizado en torno a los ámbitos, se elaborarán las correspondientes programaciones didácticas anuales que se incluirán en la PGA de cada curso escolar.

Directrices generales para la concreción

a) La adecuación de los objetivos generales de la Educación Secundaria Obligatoria al contexto socioeconómico y cultural del instituto, y a las características de los alumnos. Esta decisión es la que da respuesta a la pregunta: **¿qué enseñar?**

b) Decisiones sobre la secuencia de los contenidos de cada materia que se trabajarán en cada nivel de la ESO. De esta forma damos respuesta a la pregunta: **¿cuándo enseñar?**

Estas decisiones quedarán reflejadas, cada curso escolar, en las programaciones didácticas de las materias.

c) Cómo vamos a tratar las competencias a través de las distintas materias que componen todo el currículo de la ESO. Con ello, vamos a decidir cómo vamos a contribuir a su desarrollo y a su adquisición.

c) Decisiones de carácter general sobre metodología didáctica. En este apartado se trataría de dar respuesta a la pregunta: **¿cómo enseñar?**

d) Criterios generales sobre evaluación de los aprendizajes y promoción de los alumnos. También se tienen que establecer criterios para evaluar y, en su caso, revisar los procesos de enseñanza y la práctica docente del profesorado. Mediante estos criterios vamos a dar respuesta a la pregunta: **¿qué, cómo y cuándo evaluar?**

Adecuación de los objetivos generales de la etapa

El decreto que fija el currículo marca una serie de objetivos generales de la etapa que expresan las capacidades comunes a todas las materias que se pretenden desarrollar a lo largo de la misma.

La adecuación de estos objetivos generales debe entenderse como un proceso de apropiación, de hacer de los objetivos algo nuestro y asumido por parte de todos los profesores.

Todos los profesores deben admitir que sus respectivas materias están al servicio de un proyecto mucho más amplio: La educación del tipo de persona cuyas características se desprenden de la lectura de los objetivos. Al mismo tiempo, la adecuación debe entenderse también como la adaptación a la realidad concreta de nuestro centro educativo, destacando, reforzando y priorizando algunas capacidades.

Objetivo 1

ASUMIR RESPONSABLEMENTE SUS DEBERES, CONOCER Y EJERCER SUS DERECHOS EN EL RESPETO A LOS DEMÁS, PRACTICAR LA TOLERANCIA, LA COOPERACIÓN Y LA SOLIDARIDAD ENTRE LAS PERSONAS Y GRUPOS, EJERCITARSE EN EL DIÁLOGO AFIANZANDO LOS DERECHOS HUMANOS COMO VALORES COMUNES DE UNA SOCIEDAD PLURAL Y PREPARARSE PARA EL EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA DEMOCRÁTICA.

Las personas se van desarrollando a lo largo de su vida en continuo contacto con el mundo que las rodea; todos los sistemas sociales constituyen una red de relaciones interpersonales, y en la calidad de estas relaciones intervienen actitudes como la flexibilidad, la colaboración, el respeto, la cooperación...

El desarrollo integral de las personas precisa que, junto con la preparación física e intelectual, se les eduque en una serie de valores básicos de respeto, solidaridad y tolerancia propios de una sociedad plural y democrática.

El trabajo en grupo pone de relieve la controversia que se suscita cuando las ideas de una persona, su información, sus conclusiones y opiniones chocan con las de otra, y ambas tratan de ponerse de acuerdo, en un esfuerzo que propicia la cooperación y la construcción del conocimiento.

Objetivo 2

DESARROLLAR Y CONSOLIDAR HÁBITOS DE DISCIPLINA, ESTUDIO Y TRABAJO INDIVIDUAL Y EN EQUIPO COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA UNA REALIZACIÓN EFICAZ DE LAS TAREAS DEL APRENDIZAJE Y COMO MEDIO DE DESARROLLO PERSONAL.

Comportarse de forma pertinente, dando respuestas adecuadas, requiere que el alumnado de esta etapa educativa haya pasado por experiencias que le hayan permitido, a través de las distintas áreas, adquirir las competencias básicas necesarias para resolver los problemas de forma provechosa, y para saber utilizar diversos procedimientos según la situación: la intuición, la razón o la reflexión personal.

Por todo ello, el IES Jerónimo Saavedra potenciará la puesta en práctica de variadas técnicas de estudio y estrategias sobre diversas habilidades sociales, no solo desde las propias sesiones de tutorías, sino también desde cada área en particular.

Objetivo 3

VALORAR Y RESPETAR LA DIFERENCIA DE SEXOS Y LA IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE ELLOS. RECHAZAR LOS ESTEREOTIPOS QUE SUPONGA DISCRIMINACIÓN ENTRE HOMBRES Y MUJERES.

Las personas se van desarrollando a lo largo de su vida en continuo contacto con el mundo que les rodea; todos los sistemas sociales constituyen una red de relaciones interpersonales.

El desarrollo integral de las personas precisa que, junto con la preparación física e intelectual, se les eduque en una serie de valores.

El IES Jerónimo Saavedra para conseguirlo va a potenciar la autoestima, la tolerancia, el respeto, la solidaridad, etc., rechazando toda clase de estereotipos que conlleven discriminación entre los distintos sexos.

Objetivo 4

FORTALECER SUS CAPACIDADES AFECTIVAS EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA PERSONALIDAD Y EN SUS RELACIONES CON LOS DEMÁS, ASÍ COMO RECHAZAR LA

VIOLENCIA, LOS PREJUICIOS DE CUALQUIER TIPO, LOS COMPORTAMIENTOS SEXISTAS Y RESOLVER PRÁCTICAMENTE LOS CONFLICTOS.

Es muy importante que los alumnos de esta etapa tengan un desarrollo armónico de su personalidad, cohesionado y definido.

A lo largo de esta etapa el alumno debe ir tomando conciencia de sus posibilidades y limitaciones, de su modo de ser, cualidades, facultades y aptitudes, tanto reales como posibles. La aceptación de la identidad personal permitirá aumentar su autoconsideración y el aprecio de sí mismo como ser humano, es decir, favorecerá su autoestima. Un aceptable nivel de autoestima redundará en el logro de cuanto sea necesario para vivir bien como individuo y como miembro de un grupo. El tener plena conciencia de sus grupos de pertenencia y de su relación con los mismos favorece una visión correcta del exterior, así como la tolerancia y el respeto a la diferencia, permitiendo un mejor desarrollo del individuo y de la sociedad.

Objetivo 5

CONOCER Y VALORAR CON SENTIDO CRÍTICO LOS ASPECTOS BÁSICOS DE LA CULTURA Y LA HISTORIA PROPIAS Y DEL RESTO DEL MUNDO, ASÍ COMO RESPETAR EL PATRIMONIO ARTÍSTICO, CULTURAL Y NATURAL.

El desarrollo integral de las personas precisa que se les eduque en una serie de valores básicos de respeto, solidaridad y tolerancia propios de una sociedad plural y democrática. Esto exige una reorientación en el desarrollo cultural, incidiendo desde la educación a la defensa de la conservación y mejora del propio medio en que viven, contribuyendo a que los alumnos admitan y respeten las diferentes lenguas y dialectos, así como la variedad de manifestaciones artísticas y culturales. Desde el aula y fuera de ella, se hará lo posible para que el alumnado tome conciencia política social y económica de la Comunidad a la que pertenece, asumiendo la historia que la ha configurado.

Objetivo 6

CONOCER, APRECIAR Y RESPETAR LOS ASPECTOS CULTURALES, HISTÓRICOS, GEOGRÁFICOS, NATURALES, SOCIALES Y LINGÜÍSTICOS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, CONTRIBUYENDO ACTIVAMENTE A SU CONSERVACIÓN Y MEJORA.

El desarrollo integral de las personas también precisa de una educación en valores de aprecio y de respeto hacia su propio entorno físico y sociocultural. Esto exige una reorientación en el desarrollo cultural, incidiendo desde la educación a la defensa de la conservación y mejora del propio medio en que viven, contribuyendo a que los alumnos admitan y respeten las diferentes tradiciones, tanto artísticas como culturales. Desde el aula y fuera de ella, se hará lo posible para que el alumnado tome conciencia política social y económica de la Comunidad Autónoma a la que pertenece, asumiendo la historia que la ha configurado.

Objetivo 7

DESARROLLAR DESTREZAS BÁSICAS EN LA UTILIZACIÓN DE LAS FUENTES DE INFORMACIÓN PARA, CON SENTIDO CRÍTICO, ADQUIRIR NUEVOS CONOCIMIENTOS. ADQUIRIR UNA PREPARACIÓN BÁSICA EN EL CAMPO DE LAS TECNOLOGÍAS, ESPECIALMENTE LAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN.

La información es poder, y su aplicación, uso, significación y administración conveniente y eficaz conduce a un nivel superior: el conocimiento.

Hoy por hoy tiene cada vez mayor importancia el análisis de aspectos concretos que atañen a la recopilación y creación de términos especializados, los criterios que deben guiar la selección de los textos a incluir en el corpus documental y las herramientas con las que los términos cuentan para su estudio. Asimismo, la importancia de las fuentes documentales con las que se construye el corpus que usamos en nuestra investigación, repasando las opciones posibles con las que hoy día cuentan los términos de manera acertada, productiva y eficaz.

Al mismo tiempo, el conocimiento dentro de las organizaciones surge de la combinación conveniente de dos variables: las capacidades humanas y la tecnología en que se apoyan.

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) forman parte de la cultura tecnológica que nos rodea y con la que debemos convivir. Amplían nuestras capacidades físicas y mentales. Y las posibilidades de desarrollo social.

Siguiendo el ritmo de los continuos avances científicos y en un marco de globalización económica y cultural, contribuyen a la rápida obsolescencia de los conocimientos y a la emergencia de nuevos valores, provocando continuas transformaciones en nuestras estructuras económicas, sociales y culturales, e incidiendo en casi todos los aspectos de nuestra vida: el acceso al mercado de trabajo, la sanidad, la gestión burocrática, la gestión económica, el diseño industrial y artístico, el ocio, la comunicación, la información, la manera de percibir la realidad y de pensar, la organización de las empresas e instituciones, sus métodos y actividades, la forma de comunicación interpersonal, la calidad de vida, la educación... Su gran impacto en todos los ámbitos de nuestra vida hace cada vez más difícil que podamos actuar eficientemente prescindiendo de ellas.

Objetivo 8

CONCEBIR EL CONOCIMIENTO CIENTÍFICO COMO UN SABER INTEGRADO, QUE SE ESTRUCTURA EN DISTINTAS DISCIPLINAS, ASÍ COMO CONOCER Y APLICAR LOS MÉTODOS PARA IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS EN LOS DIVERSOS CAMPOS DEL CONOCIMIENTO Y LA EXPERIENCIA.

Para poder conocer y valorar las relaciones entre la ciencia, la sociedad y el medio ambiente, y adoptar actitudes críticas fundamentadas ante los problemas que hoy plantean dichas relaciones, es necesario entender el conocimiento científico de forma integrada, englobando las distintas disciplinas que comprende.

A través del estudio de las diferentes disciplinas científicas, el alumnado aprenderá a utilizar estrategias de identificación y resolución de problemas coherentes con los procedimientos de las ciencias, en todas las áreas del conocimiento. Estas estrategias se basan fundamentalmente en el razonamiento lógico, la realización de observaciones, la formulación y contrastación de hipótesis y, finalmente, el análisis y la comunicación de resultados.

Objetivo 9

DESARROLLAR EL ESPÍRITU EMPRENDEDOR Y LA CONFIANZA EN SÍ MISMO, LA PARTICIPACIÓN, EL SENTIDO CRÍTICO, LA INICIATIVA PERSONAL Y LA CAPACIDAD PARA APRENDER A APRENDER, PLANIFICAR, TOMAR DECISIONES Y ASUMIR RESPONSABILIDADES.

En la controvertida sociedad actual, se hace necesario cada vez con más frecuencia que desde los centros educativos se fomente en los jóvenes individuos el desarrollo de una capacidad crítica que les permita discernir y tomar decisiones en las diferentes situaciones de la vida, para lo que previamente se deberá contribuir a su formación integral, propiciando la autonomía en el aprendizaje y su desarrollo como persona.

Objetivo 10

COMPRENDER Y EXPRESAR CON CORRECCIÓN, ORALMENTE Y POR ESCRITO, EN LA LENGUA CASTELLANA, TEXTOS Y MENSAJES COMPLEJOS, E INICIARSE EN EL CONOCIMIENTO, LA LECTURA Y EL ESTUDIO DE LA LITERATURA.

La lengua es un instrumento que favorece la expresión del pensamiento individual, así como su estructuración para una formalización que permita una comunicación ordenada, coherente y adecuada.

Entender la realidad circundante y ser capaz de formular un pensamiento crítico contribuyen a la inserción del individuo en su sociedad, como sujeto de pleno derecho. En este sentido, la creación se erige en una competencia esencial que permite un desarrollo de las potencialidades humanas y la exposición de una visión personal del mundo, como contraste o como reafirmación de las posturas predominantes del entorno. Por esto, generar mensajes con una finalidad literaria o aprender a disfrutar de los distintos géneros redundará en la transformación de cada alumno en seres con una visión plural y heterogénea.

Objetivo 11

COMPRENDER Y EXPRESARSE EN UNA O MÁS LENGUAS EXTRANJERAS DE MANERA APROPIADA.

La capacidad de comunicarse en una lengua extranjera ayuda de forma relevante a una mejor comprensión y dominio de la propia, a la vez que facilita la relación entre personas de distintos países, el conocimiento de otras culturas y estilos de vida y la comprensión y aceptación de éstas. Asimismo contribuye a educar a los alumnos en el respeto y la tolerancia hacia opciones lingüísticas y culturales distintas a la suya.

Objetivo 12

CONOCER Y ACEPTAR EL FUNCIONAMIENTO DEL PROPIO CUERPO Y EL DE LOS OTROS, RESPETAR LAS DIFERENCIAS, AFIANZAR LOS HÁBITOS DE CUIDADO Y SALUD CORPORALES E INCORPORAR LA EDUCACIÓN FÍSICA Y LA PRÁCTICA DEL DEPORTE PARA FAVORECER EL DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL. CONOCER Y VALORAR LA DIMENSIÓN HUMANA DE LA SEXUALIDAD EN TODA SU DIVERSIDAD. VALORAR CRÍTICAMENTE LOS HÁBITOS SOCIALES RELACIONADOS CON LA SALUD, EL CONSUMO, EL CUIDADO DE LOS SERES VIVOS Y EL MEDIOAMBIENTE, CONTRIBUYENDO A SU CONSERVACIÓN Y MEJORA.

El desarrollo integral de la persona requiere de la salud corporal, mental y afectiva, por lo que conocer el funcionamiento del propio cuerpo y sus principales patologías, adquirir los hábitos de cuidado corporal y sexual, sin olvidar el consumo responsable, la educación física y la práctica deportiva, favorece el desarrollo personal y social del alumno. Además, el conocimiento y cuidado de los seres vivos y el medio ambiente intentan crear una conciencia general del cuidado de nuestro planeta, contribuyendo a su conservación y mejora.

Objetivo 13

APRECIAR LA CREACIÓN ARTÍSTICA Y COMPRENDER EL LENGUAJE DE LAS DISTINTAS MANIFESTACIONES ARTÍSTICAS UTILIZANDO DIVERSOS MEDIOS DE EXPRESIÓN Y REPRESENTACIÓN.

Es fundamental que el alumno aprecie el hecho artístico, sus fases, su proceso y el esfuerzo de superación que este supone, así como el aprecio del entorno natural y cultural, particularmente el canario, haciéndose sensible a sus cualidades y contribuyendo a su respeto y conservación.

Asimismo éste debe superar los estereotipos ante la diversidad de los lenguajes artísticos, mediante el desarrollo del espíritu crítico, la tolerancia y la investigación, de forma individual y en grupo, a través del aprendizaje de los procedimientos de los lenguajes plásticos y visuales, a través de la inserción de las nuevas tecnologías de la imagen y la información y, sobre todo, a través de la práctica de las técnicas y modos de expresión mediante los que se potencian los hallazgos personales. Todo ello contribuiría al enriquecimiento para la comunicación de ideas, sentimientos y vivencias, a su valoración y al desarrollo y equilibrio personales.

El fundamento del arte se basa en ver–interpretar–enjuiciar– apreciar; hacer–expresar–representar–crear. De este modo, las capacidades de la Educación Plástica, Visual y Audiovisual se resumen en “saber ver, saber hacer”.

Desde todas las materias, y a lo largo de toda la etapa, se tratarán de alcanzar los objetivos antes mencionados, para lo que se hará especial hincapié en la consecución de las tres capacidades siguientes:

1. Comprender y producir mensajes con propiedad, autonomía y creatividad (comprensión y expresión);
2. elaborar estrategias de identificación, selección de información y resolución de problemas en los diversos campos del conocimiento y la experiencia (método racional de trabajo); y
3. adoptar una actitud abierta, solidaria y tolerante con la persona y con los demás. Adoptar una actitud responsable ante el trabajo (actitud).

Competencias

A través del currículo se garantizará el desarrollo y la adquisición de las siguientes competencias:

- a) Comunicación lingüística.
- b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.
- c) Competencia digital.
- d) Aprender a aprender.
- e) Competencias sociales y cívicas.
- f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor.
- g) Conciencia y expresiones culturales.

Dada la potestad que nos confiere el Decreto 315/2015, de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias, con el objeto de lograr un óptimo desarrollo integral del alumnado, garantiremos la adquisición de las competencias y su tratamiento integrado en los procesos de enseñanza y aprendizaje; favorecemos una metodología didáctica inclusiva y competencial, que vertebré la actividad docente y las actividades complementarias y extraescolares; y permitiremos la participación de toda la comunidad educativa en el proceso formativo del alumnado, dada la importancia de los aprendizajes formales y no formales. Todo ello para conseguir el mencionado desarrollo integral del alumnado.

Se fomentará el desarrollo de la dimensión moral, la dimensión de desarrollo personal y resiliencia, la dimensión afectiva, la motivación intrínseca y el aprendizaje autónomo y autorregulado, como factores determinantes para garantizar el éxito escolar.

Se potenciará, de una manera especial, el desarrollo de la Comunicación lingüística y la Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología.

La descripción de las relaciones entre las competencias, por un lado, y los contenidos y criterios de evaluación, por otro lado, de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, se regirán por lo establecido en la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero (BOE nº 25, de 29 de enero), de conformidad con la disposición adicional trigésima quinta de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Se parte de la base de que las competencias solo se podrán desarrollar y, por lo tanto, adquirir, si el alumnado realiza diversas tareas a lo largo del curso académico. Estas tareas adquieren un verdadero significado si las entendemos como conjuntos de actividades aglutinadas en torno a un cometido, un problema, una situación, un suceso o un evento. Se realizarán trabajos prácticos y proyectos (uso de los laboratorios, de las aulas de Medusa, de la pizarra digital, del aula de trabajo cooperativo, uso de EVAGD, etc.).

LÍNEAS GENERALES DE ACTUACIÓN PEDAGÓGICA

Los métodos de enseñanza son, en amplia medida, responsabilidad del profesor y no deben ser completamente desarrollados por la autoridad educativa.

Los siguientes principios metodológicos de carácter general son válidos para todas las materias de la etapa y están totalmente asumidos por el profesorado del centro:

1. La actividad constructiva del alumno es el factor decisivo en la realización de los aprendizajes escolares. En este proceso el profesor actúa como guía y mediador.

Para que estos aprendizajes sean significativos debemos de partir de sus conocimientos y experiencias previas. En este sentido cobra especial interés la evaluación inicial, ya que da a los profesores información para planificar experiencias de aprendizaje significativo.

2. El profesor ha de proporcionar oportunidades para poner en práctica los nuevos conocimientos, de modo que el alumno pueda comprobar el interés y la utilidad de lo aprendido y así consolidar aprendizajes. Por lo tanto, son importantes las actividades de reflexión personal de lo realizado y la elaboración de conclusiones con respecto a lo aprendido.

3. El proceso de enseñanza debe garantizar la funcionalidad de los aprendizajes, asegurando que puedan ser utilizados en las circunstancias reales en que el alumno los necesite, entendiendo por funcionalidad no sólo su aplicación práctica, sino también su utilidad para llevar a cabo otros aprendizajes y enfrentarse a nuevos contenidos y procedimientos.

4. La forma de presentarse los contenidos influye en gran medida en los aprendizajes que se producen. La organización de contenidos debe respetar la estructura interna del área, adaptarse a los esquemas de conocimiento de los alumnos y buscar la interrelación entre distintos contenidos de una misma área y de otras áreas distintas.

5. En este sentido y antes de que los Departamentos Didácticos hagan sus respectivas programaciones en el mes de septiembre, en las reuniones que haga la Comisión de Coordinación Pedagógica se velará porque haya una coordinación entre las distintas áreas para que no se solapen contenidos y se organice una secuenciación adecuada de ellos.

6. Con el fin de potenciar la interdisciplinariedad y el trabajo conjunto entre los profesores de distintas materias, en las primeras reuniones del mes de septiembre que haga la Comisión de Coordinación Pedagógica, se propondrán temas de interés conjunto para desarrollar durante el tiempo que se determine, en estos temas pueden participar libremente Departamentos o profesores.

7. La conveniencia de atender la diversidad del alumnado conlleva que el profesor deba ajustar la ayuda pedagógica a sus diferentes necesidades y facilitarles recursos que permitan dar respuesta a sus diversas capacidades e intereses.

8. El primer y segundo nivel de la ESO estarían destinados a desarrollar destrezas básicas y lograr que el alumno adquiriera el dominio y conocimiento de lo concreto. A partir del tercer nivel de la ESO se formalizará más el lenguaje y se analizarán fenómenos más abiertos y globales, teniendo siempre como referencia lo natural y lo real.

Decisiones de carácter general sobre evaluación

Principios

Se ofrecen a continuación nueve principios básicos de evaluación que pueden resultar de gran utilidad.

Estos principios son:

1) La evaluación debe servir para ayudar a los alumnos a desarrollar sus capacidades.

Este principio puede concretarse:

a) Informando a los alumnos de los objetivos que se persiguen antes de empezar un proceso de enseñanza aprendizaje.

b) Dando información continua sobre su situación escolar.

c) Considerando las diferencias individuales en la evaluación.

d) Haciendo que los alumnos perciban sus lagunas de aprendizaje para proponerse sus metas.

e) Relacionando la planificación de la enseñanza con los objetivos alcanzados por los alumnos.

f) Considerando la evaluación con un carácter más de prevención que de constatación.

h) Informando e implicando a las familias en la marcha escolar de los alumnos.

i) Procurando que los alumnos rindan con arreglo a sus capacidades.

2) La evaluación debe referirse a todos los aspectos contemplados en los objetivos educativos del currículo y debe ser, por lo tanto, integradora. Este principio puede concretarse:

- a) Evaluando conceptos, procedimientos y actitudes.
- b) Considerando capacidades de todo tipo: cognitivas, afectivas, de equilibrio personal e inserción social.
- c) Utilizando distintos instrumentos para valorar los distintos aspectos.
- d) Intentando valorar el progreso de los alumnos considerando todas las áreas y los objetivos generales de la etapa.
- e) Nunca dejaremos de evaluar el desarrollo y la adquisición de las competencias por parte de los alumnos.

3) La evaluación debe estar integrada en el quehacer diario del aula. Este principio puede concretarse:

- a) Utilizando la observación directa y sistemática en el aula.
- b) Valorando los trabajos que realizan los alumnos.
- c) Valorando el esfuerzo y el interés de los alumnos.
- d) Combinando distintos procedimientos para evaluar.
- e) Integrando la información de las pruebas o exámenes en la evaluación continua.
- f) Proponiendo diversas tareas a lo largo del curso para poder evaluar las competencias básicas.

4) La evaluación debe ser inicial, del proceso y sumativa. Este principio puede concretarse:

- a) Valorando los conocimientos y habilidades previos de los alumnos.

- b) Adaptando la programación a la realidad de partida.
 - c) Recogiendo información en todo momento.
 - d) Especificando momentos clave para comprobar los logros de los aprendizajes.
 - e) Comparando la situación inicial, previa al proceso de enseñanza aprendizaje, con la situación final que se produzca al terminar dicho proceso.
- 5) La evaluación debe tener carácter formativo. Este principio puede concretarse con:
- a) Teniendo en cuenta el proceso de aprendizaje de cada alumno con relación a los objetivos generales.
 - b) Asumiendo su carácter orientador para el alumno.
 - c) Teniendo en cuenta los objetivos del área y de la etapa.
 - d) Sirviéndose de la evaluación a la hora de tomar decisiones sobre la enseñanza, para su mejora.
 - e) Valorando la calidad de los aprendizajes y el grado de asimilación de los contenidos.
- 6) Los objetivos generales expresados en términos de capacidades deben servir de guía y horizonte en el proceso evaluador. Este principio puede concretarse en:
- a) Teniendo presentes estos objetivos en toda actividad de evaluación.
 - b) Sirviéndose de ellos para valorar los criterios e instrumentos de evaluación.
 - c) Utilizando distintos instrumentos y medios de evaluación.
- 7) La evaluación no debe entenderse como un medio para clasificar, catalogar o predeterminar la vida académica de los alumnos. Este principio puede concretarse:
- a) Evitando actitudes de discriminación según el rendimiento de los alumnos.

b) Dando información a los alumnos de forma personalizada.

c) Implicando a los alumnos en su evaluación.

d) Evitando, en lo posible, juicios de valor global y descalificaciones generales.

e) Animando a los alumnos a superar sus deficiencias.

f) Potenciando el contacto con las familias.

8) La evaluación debe planificarse y estar en consonancia con los otros aspectos del presente documento. Este principio puede concretarse:

a) Evaluando según la contribución de cada materia a las distintas competencias básicas..

b) Explicitando en las Programaciones Didácticas y en las Unidades Didácticas las formas en que se va a evaluar.

c) Analizando la coherencia entre los objetivos, la evaluación, la metodología, etc.

9) La evaluación debe referirse también al PE y a la enseñanza. Este principio puede concretarse:

a) Planificando de forma sistemática una serie de aspectos que deben considerarse cada año.

b) Utilizando los rendimientos de los alumnos para revisar la concreción curricular del PE y las Programaciones.

c) Recogiendo información de alumnos, profesores y padres para actualizar el Proyecto Educativo y las Programaciones cuando proceda.

d) Estableciendo indicadores para mejorar la calidad de la enseñanza.

e) Consensuando los puntos claves sobre lo que hay que mejorar.

Instrumentos

a) Observación directa y sistemática.

La observación directa debe tener en cuenta:

— Las actitudes de iniciativa e interés en el trabajo.

— La participación en el trabajo dentro y fuera del aula: relaciones con los compañeros, funciones dentro del grupo) intervención en los debates y grado de aceptación de las actividades.

— Los hábitos de trabajo: si finaliza las tareas encomendadas en el tiempo previsto y si revisa su trabajo personal y colectivo, después de las puestas en común.

— Las habilidades y destrezas en el trabajo experimental.

— Los avances conceptuales.

— Los logros alcanzados en las diferentes tareas propuestas.

b) Análisis de producciones de los alumnos: cuaderno de trabajo, resúmenes, grabaciones en soporte audiovisual, etc.

La revisión del cuaderno de trabajo debe hacerse periódicamente e irá acompañada de entrevistas ocasionales con los alumnos cuando se estime conveniente. Con el análisis de las diferentes producciones de los alumnos, el profesorado podrá tener información sobre:

— La expresión oral y escrita.

— La comprensión y el desarrollo de actividades.

— El uso de fuentes de información.

— Los hábitos de trabajo.

— Las distintas producciones realizadas en las correspondientes tareas.

c) Pruebas específicas: objetivas, preguntas, problemas, etc.

Estas pruebas no deben tener validez de forma absoluta, sino que se complementarán con el resto de los instrumentos de evaluación.

Las pruebas son importantes porque el alumno se encuentra sólo ante los problemas que debe resolver y esto le hace tomar conciencia de sus avances y dificultades.

El análisis de los resultados de estas pruebas permitirá al profesor detectar los conceptos mal comprendidos y que deben ser reforzados. Estos datos son fundamentales también para comprobar la eficacia de la programación y afianzarla o reconducirla en la dirección adecuada.

Las tareas, propiamente dichas, suponen una propuesta de un problema (cotidiano, real, cercano al alumno). Su resolución ayudará a desarrollar y/o adquirir las correspondientes competencias básicas.

d) Entrevistas, diálogos con el propio alumno.

Contrastar las opiniones del profesor con el propio alumno puede ser muy educativo, a la vez que se consigue modificar preconcepciones del propio profesor y colaborar a la adquisición de una imagen más ajustada a la realidad del propio adolescente.

e) Autoevaluación del alumno.

La autoevaluación supone una importante recogida de datos respecto a la valoración que es capaz de hacer de sí mismo y de las tareas que realiza.

El alumno debe saber en todo momento cuando se van a poner en práctica los instrumentos de evaluación.

La evaluación se realizará por el equipo de profesores del respectivo grupo de alumnos, que actuará de manera colegiada, coordinados por el profesor tutor y asesorados por el Departamento de Orientación del centro. Las calificaciones de las distintas áreas y materias serán decididas por el profesor respectivo. Las demás decisiones serán adoptadas por consenso del equipo de profesores.

Al finalizar cada curso, el profesor tutor, con la información recabada de los demás profesores del grupo y del Departamento de Orientación, realizará un informe de cada alumno (informe personal) en el que se valore el grado de consecución de los objetivos y el desarrollo de las competencias básicas establecidas para el curso. Igualmente constatará la decisión de promoción y se hará referencia a aquellos aspectos en los que el alumno deberá mejorar, así como las medidas de recuperación que precise.

Al finalizar el cuarto curso, el equipo de profesores del grupo, actuando como equipo de evaluación, con el asesoramiento del Departamento de Orientación, emitirá un informe de orientación escolar para cada alumno, con el fin de orientar a los padres o representantes legales y a los alumnos en la elección de su futuro académico profesional, que tendrá carácter confidencial.

Los alumnos tendrán derecho a que su rendimiento escolar sea evaluado conforme a criterios de plena objetividad. Con el fin de garantizar este derecho a los alumnos, deberán hacerse públicos los criterios para la promoción de curso y obtención del título de Graduado en Educación Secundaria.

Así, al comienzo de cada curso, los integrantes de cada materia elaborarán su programación didáctica, recogiendo expresamente objetivos, contenidos, criterios de evaluación, estándares de aprendizaje, planes de recuperación, instrumentos de evaluación de los aprendizajes, etc., que se aplicarán, y que se darán a conocer al alumnado.

En el caso de reclamación por escrito de la calificación final obtenida en una asignatura, se seguirán las instrucciones emitidas por la Dirección Territorial de Educación de Las Palmas. Se valorarán las siguientes evidencias:

1. Adecuación de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación sobre los que se ha llevado a cabo la evaluación del aprendizaje del alumno con los recogidos en la correspondiente programación didáctica.

2. Adecuación de los procedimientos e instrumentos de evaluación aplicados con lo señalado en la programación didáctica.

3. Correcta aplicación de los criterios de calificación y evaluación establecidos en la programación de la asignatura.

4. Contemplación de las competencias, en cuanto a la contribución de la materia, los tipos de tareas a lleva a cabo y cómo se evalúan esas competencias.

PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

1.- NORMATIVA DE REFERENCIA

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (BOE núm. 106 Jueves 4 mayo 2006).
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa (BOE núm. 295, de 10/12/2013).
- DECRETO 25/ 2018, de 26 de febrero, por el que se regula la atención a la diversidad en el ámbito de las enseñanzas no universitarias de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- DECRETO 81/2010, de 8 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- ORDEN de 1 de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los equipos de orientación educativa y psicopedagógicos de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, de 31 de agosto de 2012 por la que se dictan instrucciones complementarias a la 1de septiembre de 2010, por la que se desarrolla la organización y funcionamiento de los Equipos de Orientación Educativa y Psicopedagógica de zona y específicos de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Resolución de 9 de febrero de 2011, de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa,, por la que se dictan instrucciones sobre los procedimientos y los plazos para la atención educativa del alumnado de necesidades específicas de apoyo educativo en los centros escolares de la Comunidad Autónoma de

Canarias.

- DECRETO 315/ 2015 de 28 de agosto, por el que se establece la ordenación de la Educación Secundaria Obligatoria y de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Orden 3 de septiembre de 2016, por la que se regulan la evaluación y la promoción del alumnado que cursa las etapas de la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato, y se establecen los requisitos para la obtención de los títulos correspondientes, en la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Orden 65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la de la Educación Primaria, ESO y Bachillerato.

- Orden de 10 de febrero de 2016, por la que se establecen las concreciones curriculares adaptadas para el alumnado escolarizado en las aulas enclave y centros de educación especial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

- Resolución de 21 de junio de 2018, por la que se dictan instrucciones de organización y funcionamiento dirigidas a los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias para el curso 2018/19.

- Instrucciones de la Dirección General de Ordenación, Innovación y Promoción Educativa, para la valoración, atención y respuesta educativa al alumnado que presenta necesidades específica de apoyo educativo por altas capacidades intelectuales del 4 de marzo de 2013.

2. INTRODUCCIÓN

La normativa citada en el apartado anterior establece la atención a la diversidad como principio fundamental que debe regir toda la enseñanza básica, con el objetivo de proporcionar a todo el alumnado una educación adecuada a sus características y necesidades.

La educación secundaria obligatoria, y la no obligatoria, deben combinar el principio de una educación común con la atención a la diversidad del alumnado, permitiendo a los centros la adopción de las medidas organizativas y curriculares que resulten más

adecuadas a las características de los mismos, de manera flexible y en uso de su autonomía pedagógica.

En el Capítulo 1 de la LOMCE aparecen los siguientes apartados a tener en cuenta para el tratamiento de la diversidad:

b) La equidad que garantice la igualdad de oportunidades, la inclusión educativa, la no discriminación y la accesibilidad universal, y actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que deriven de discapacidad.

l) El desarrollo de la igualdad de derechos y oportunidades y el fenómeno de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, así como la prevención de la violencia de género.

k) La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social y especial en el acoso escolar.

q) La libertad de enseñanza y de creación de centro docente, de acuerdo con el ordenamiento jurídico.

El plan de atención a la diversidad es el documento en el que se recogen las *medidas organizativas* donde se regularán las diferentes acciones que permitan atender a las características individuales del alumnado, *preventivas* donde se articulan programas de asesoramiento y refuerzo desde que se detecten estas dificultades y de *intervención*, que adopta cada centro para facilitar el acceso al currículo del alumnado.

La finalidad de las medidas de atención a la diversidad en la enseñanza consiste en dar respuesta a las necesidades educativas concretas del alumnado con el desarrollo y la consecución de las competencias básicas y del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.

El Plan de Atención a la Diversidad del IES Jerónimo Saavedra se basa en la legislación actualmente en vigor e intenta dar respuestas a las necesidades más inmediatas detectadas por nuestra comunidad.

Por último, este plan se incorporará al Proyecto Educativo de Centro y su concreción se incluirá en la Programación General Anual. Asimismo, este documento tiene relación con otros dos instrumentos incluidos en el PE y que contribuyen a la atención a la

diversidad, como son el Plan de Acción Tutorial y Plan de Orientación Académica y Profesional.

La Comisión de Coordinación Pedagógica será concedora del mismo y aprobará las líneas generales de dichos documentos. Los ámbitos incluirán en sus programaciones un apartado dedicado a la atención a la diversidad, dentro del cual se recogerán los aspectos generales que atañen a la organización de las medidas que se apliquen.

Entendemos como medidas de atención a la diversidad aquellas respuestas a necesidades educativas concretas del alumnado. Se parte de la premisa de que todo el alumnado precisa, a lo largo de su escolaridad, de diversas ayudas pedagógicas para asegurar la consecución de las competencias básicas y los objetivos de la Educación Secundaria Obligatoria y no obligatoria. La atención a la diversidad se refiere, por lo tanto, a **todo el alumnado** y no sólo a aquellos que plantean alguna dificultad. De la misma manera, la responsabilidad de la atención a la diversidad es de **todo el profesorado**.

Sin olvidar que este Plan debe dar respuesta a las necesidades de todo el alumnado, la atención de forma más específica se realizará, con carácter general, con el alumnado que presente las siguientes características:

- Alumnado con ritmos lentos de aprendizaje y dificultades de aprendizaje.
- Alumnado con necesidades de compensación educativa por situaciones sociofamiliares desfavorecidas.
- Alumnado con desfase curricular.
- Alumnado con necesidades educativas especiales (NEE).
- Alumnado con otras necesidades específicas de apoyo educativo (NEAE).

3.- OBJETIVOS

3.1. Objetivos Generales

- Generar en nuestro centro una respuesta educativa diversificada, partiendo de los principios de normalización y procurando espacios escolares integradores.
- Normalizar la atención educativa a los alumnos y alumnas con necesidades

específicas de apoyo educativo (NEAE), ajustando las dificultades detectadas en el curso anterior y asegurando una respuesta educativa adaptada a sus características y necesidades.

- Dar respuestas a las necesidades educativas concretas del alumnado y a la consecución de las competencias clave y de los objetivos de la ESO.

3.2. Objetivos Específicos

- Propiciar un tratamiento integral en la adopción de medidas de carácter extraordinario de atención a la diversidad.
- Establecer la integración escolar como principio vertebrador de nuestra acción educativa.
- Promover espacios educativos integradores en nuestro centro.

4. ACTUACIONES DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

- **Nivel preventivo:**

— Establecer coordinaciones de distrito con los Centros de Educación Primaria para tener información del alumnado que se incorpora a nuestro centro, así como para coordinar los planes de estudio de las dos etapas educativas (concretamente, entre el último curso de la etapa de educación primaria y el primer curso de la etapa de secundaria).

— Establecer coordinaciones en el seno del EOEP de zona, concretamente con la Orientadora de los centros de Primaria adscritos al Instituto, para tener información sobre los alumnos que se incorporan al centro en general y el alumnado de NEAE en particular.

— Fomentar la práctica de la evaluación inicial por parte de los profesores de las distintas áreas, pues ofrece una información muy valiosa de cara a la toma de decisiones.

- **Nivel ordinario:**

- Colaborar con los profesores en la detección de dificultades de aprendizaje, proporcionando los instrumentos adecuados.

- Realizar Preinforme Psicopedagógico (PIP) en los casos necesarios y tal y como establece la normativa vigente, proponiendo en dicho informe las medidas oportunas que se deben adoptar.

- Participar en la elaboración del consejo orientador que, sobre el futuro académico y profesional del alumnado, ha de formularse.

- Facilitar actividades y recursos materiales para refuerzo y apoyo del alumnado cuando sea posible. En muchas ocasiones los propios profesores disponen de dichos recursos.

- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos/as en los casos que se considere conveniente.

- Colaborar con el Equipo Directivo a la hora de proponer a un/a alumno/a su incorporación a grupos y/o materias específicos como el Programa Educativo de Mejora y Rendimiento (PMAR), otras medidas de atención a la diversidad, etc.

- Participación en la elaboración del Plan de Atención a la Diversidad.

- Seguimiento de las medidas de atención a la diversidad.

- Coordinación con otros especialistas y otros servicios (U.S.M., Servicios Sociales municipales, Centro Base de atención al minusválido,...)

- Participación y colaboración en los Órganos de Coordinación Pedagógica y Equipos Docentes del centro.

- **Nivel extraordinario:**

- Asesorar, coordinar y colaborar con los profesores tutores y el equipo docente en la elaboración y/o actualización de las adaptaciones organizativas y curriculares, la adecuación de recursos materiales y la realización del seguimiento y evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado con NEAE.

- Fomentar la coordinación entre el profesor de apoyo a las neae y los profesores/as de área correspondientes, para ponerse de acuerdo sobre el trabajo a realizar con los alumnos/as concretos que reciben atención por parte del especialista de las NEAE.
- Valoración, actualizaciones y seguimientos del alumnado que presenta NEAE.
- Realizar la evaluación psicopedagógica previa a las diversificaciones del currículo y a la incorporación a los distintos programas que se ofertan, cuando proceda.
- Realizar entrevistas a los padres/madres de alumnos con NEAE.
- Coordinación con los componentes del EOEP de Zona y los EOEPs Específicos que intervienen en el centro.
- Atención directa a alumnos con NEAE en su grupo clase y/o individualmente o pequeños grupos cuando lo justifiquen los informes pertinentes.

5- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

5.1.- Medidas ordinarias de atención a la diversidad

Medidas de carácter general a desarrollar con el grupo-clase	
Programas de recuperación de materias pendientes.	Los ámbitos, en sus respectivas programaciones anuales, establecerán los planes de recuperación de las materias pendientes para los diferentes niveles de cada enseñanza.
Metodología	<p>Estilo educativo del profesorado: Democrático. Se trata de actuar con “mano izquierda”, poner límites pero ser dulces a la vez.</p> <p>Generar un buen clima de clase: Hablar al alumnado sin brusquedad, darles un aviso, anticiparle las consecuencias de su comportamiento.</p> <p>Adoptar una actitud positiva que contemple al alumnado de actitud negativa como un reto profesional a superar más que como un conflicto.</p> <p>Potenciar el “ANDAMIAJE”: Se refiere al proceso de controlar los elementos del aprendizaje cuando están lejos de las capacidades del alumnado. Posee cinco funciones esenciales: brindar apoyo, servir como herramienta, ampliar el alcance de lo que se aprende, y usarse cuando sea necesario.)</p>
Instrumentos de evaluación	<p>Adecuar los criterios de evaluación a los contenidos mínimos priorizados.</p> <p>Introducir instrumentos de evaluación diversificados (cuadernos de clase, trabajo diario, observación, proyectos, exposiciones, participación, buena conducta...)</p>

	Revisar los pesos o porcentajes en los criterios de evaluación
Permanencia un año más en el curso (Repetición)	<p>Cuando el alumno/a promocione, deberá permanecer un año más en el mismo curso. Esta repetición irá acompañada de un plan de recuperación con el fin de favorecer la adquisición de las Competencias Clave.</p> <p>El alumnado podrá repetir el mismo curso una sola vez y dos veces como máximo dentro de la etapa.</p>
Programa Educativo para la Mejora y el Aprendizaje	Consta de 2 años. Se utilizará una metodología específica por ámbitos. La finalidad del PMAR es que el alumnado que los realice pueda cursar 4º curso de la ESO por vía ordinaria y que posteriormente titule. Destinados al alumnado que presenta dificultades no imputables a la falta de estudio o refuerzo, a propuesta del equipo docente.
POST-PMAR en 4.º ESO	Esta medida tiene carácter transitorio.

5.2.- Medidas extraordinarias de atención a la diversidad

Estas medidas están basadas en las normativas relacionadas en el punto 1 de este Plan de Atención a la Diversidad (“Normativa de Referencia”).

Teniendo en cuenta dicha normativa, la atención a la diversidad establece que, para que el alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo pueda alcanzar el máximo desarrollo de sus capacidades personales, los objetivos de la etapa y las competencias básicas, se establecerán las medidas curriculares y organizativas que faciliten su adecuada atención y progreso. Asimismo, dicho alumnado podrá ser atendido por profesorado especialista cualificado y otros profesionales que se determinen, cuando así se dictamine en el Informe Psicopedagógico.

Se consideran medidas extraordinarias las adaptaciones del currículo que implican modificaciones en la programación de curso, área o materia; se aplican después de que las medidas ordinarias no aporten las respuestas suficientes y adecuadas a las necesidades de los escolares, y pueden comportar adecuaciones o supresiones en los distintos elementos del currículo

En todo caso, tanto las necesidades educativas que presenta el alumnado con NEAE como la respuesta a dichas necesidades, quedarán reflejadas en el Preinforme

Psicopedagógico o en el Informe Psicopedagógico realizado por el departamento de Orientación del centro y/o por el EOEP de Zona y/o Específico pertinentes.

Planificación de la realización de Preinformes Psicopedagógicos, Informes Psicopedagógicos y su Actualización

La planificación para la realización, el seguimiento y la actualización de los informes psicopedagógicos se llevará a cabo en la CCP del centro, para lo cual se partirá de los criterios establecidos en la normativa vigente. Se habrá de priorizar aquellos casos que finalicen en dictamen (sobre los de propuesta) por que precisen bien de una AC o ACUS y de medios personales o materiales extraordinarios de difícil generalización, bien de un cambio en su escolarización ordinaria a otra extraordinaria. Pues son éstos precisamente los que, al conformar el *estadillo de planificación de la respuesta educativa al alumnado con NEAE*, determinan los recursos extraordinarios con que ha de contar el centro para la atención de dicho alumnado.

La Orientadora del centro realizará la valoración psicopedagógica pertinente que culminará, si procede, en un Preinforme Psicopedagógico. En dicho Preinforme se recogerán las necesidades que presenta el alumno/a así como la respuesta más apropiada en ese momento y que se deberá dar al alumnado en cuestión durante un año académico, tras el cual, se procederá, si es pertinente, a la elaboración de un Informe Psicopedagógico.

La elaboración del Informe Psicopedagógico corresponde al EOEP de Zona y/o Específico, por lo que habrá que incluir en la planificación trimestral de los mismos cuando sea oportuno. Esta tarea corresponde a la orientadora del centro, en coordinación con los correspondientes EOEP.

Lo mismo ocurre en el caso de las Actualizaciones de los Informes Psicopedagógicos.

En el Preinforme Psicopedagógico y en el Informe Psicopedagógico y sus respectivas Actualizaciones realizados por el EOEP de Zona y/o Específico o por el Departamento de Orientación, se establece el tipo de respuesta necesaria para responder a las necesidades educativas del alumnado y los recursos necesarios para llevarla a cabo (tipo de adaptación; profesionales que intervienen con el alumno: profesorado de área, profesor de NEAE. y/o A.L.).

Adaptaciones Curriculares (AC)

Las Adaptaciones Curriculares (AC) están dirigidas al alumnado que presenta neae por DEA, ECOPHE, TDAH y NEE cuyo referente curricular esté situado **dos o más cursos** por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso.

Estos ajustes afectan a los elementos del currículo e implican la adecuación de los objetivos, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada, pudiéndose llegar a la supresión de algún contenido sin que afecten a la consecución de los objetivos y al grado de adquisición de las competencias básicas del área o materia adaptada.

Se trata de aplicar adaptaciones curriculares después de que el equipo docente haya aplicado medidas de apoyo desde la programación de aula sin resultados positivos durante un curso escolar, después de constatadas mediante el Preinforme Psicopedagógico.

Las adaptaciones curriculares son propuestas por el EOEP de Zona y/o Específico y según la información aportada por el profesorado responsable de la/s materia/s objeto de adaptación. Además, quedarán recogidas en el Informe Psicopedagógico y en sus Actualizaciones.

Para el alumnado que presente Altas Capacidades Intelectuales (ALCAIN) se realizarán adaptaciones curriculares de enriquecimiento y ampliación vertical (ACIEAV). Dichas adaptaciones serán aplicadas por el profesorado de las materias correspondientes, siguiendo las directrices establecidas por los departamentos de coordinación didáctica y de orientación.

La evaluación de la adaptación será competencia del profesorado participante en su desarrollo y ejecución y se recogerá en los seguimientos trimestrales y finales.

El profesor/a tutor/a es el responsable de coordinar la elaboración y seguimiento de las adaptaciones curriculares de sus alumnos. Al inicio de cada curso, y tras la evaluación inicial, se mantendrán, entre los profesores implicados, las reuniones necesarias para establecer los objetivos curriculares y criterios de evaluación, coordinar las áreas de intervención entre todos los profesores implicados y dar a conocer el horario de atención al alumnado por parte del profesor especialista de apoyo a las NEAE.

Una vez celebrada la evaluación inicial, el/la profesor/a tutor/a informará a las familias acerca de las adaptaciones que se van a elaborar en las diferentes áreas o materias, de las medidas organizativas previstas (horario de atención por parte del profesorado especialista de atención a las NEAE), del nivel de competencia curricular que se espera alcanzar al finalizar el curso escolar y de las consecuencias que, en cuanto a evaluación, promoción y titulación, tiene la aplicación de esta medida en los diferentes niveles explicando entre otras cosas, el significado de las calificaciones de las áreas o materias señaladas con asterisco (*). Del contenido de las diferentes Adaptaciones Curriculares, informará el profesorado especialista de cada materia adaptada.

Estas indicaciones deben recogerse por escrito por el tutor o tutora en el “Documento informativo previo sobre la evaluación de las adaptaciones curriculares”, que se le entregará a la familia al comienzo de cada curso escolar.

Tal y como recoge la normativa vigente, el documento de la AC o la ACUS se elaborará o actualizará y comenzará a aplicarse antes del final del mes de octubre de cada curso escolar.

Cuando las modificaciones previstas respecto al curso anterior no sean relevantes ni numerosas a criterio del profesorado de las áreas o materias adaptadas, se podrá mantener el mismo documento, añadiendo un anexo con las modificaciones. Este anexo ha de contar, al menos, con los datos del alumno o alumna, los cambios o modificaciones y la firma del tutor o la tutora. Transcurridos tres cursos escolares desde la elaboración del primer documento, se ha de realizar uno nuevo.

En caso de alumnado de nueva valoración, el documento de adaptación curricular deberá estar formalizado antes de un mes, contando desde el día siguiente de la fecha en la que ha firmado el Informe Psicopedagógico el inspector o la inspectora.

La evaluación de las áreas o materias con AC o ACUS tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

En los documentos oficiales de evaluación del alumnado con NEAE con AC o ACUS deberá añadirse un asterisco (*) a la calificación del área o materia adaptada. Un asterisco (*) en el área o materia indica que la evaluación del escolar con NEAE está referida a los criterios de evaluación fijados en la propia AC o ACUS, y su calificación positiva acompañada de asterisco no supone en ningún caso la superación del área o materia

correspondiente al nivel que cursa el alumno o alumna, sino la superación de los criterios de evaluación de la propia AC o ACUS, indicando el progreso en ésta.

Corresponde al profesorado especialista de cada materia, en colaboración con el profesor de apoyo a las NEAE y con el asesoramiento, en su caso, de la orientadora del centro, la elaboración, aplicación y evaluación de la adaptación curricular (AC o ACUs) realizada así como su calificación. No obstante, se debe valorar, en su caso, las aportaciones que a tal efecto pueda realizar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE o de los que ejerzan otras funciones de apoyo educativo, y tomará como referente los criterios de evaluación fijados en dicha adaptación. Cuando en la evaluación final de las áreas o materias adaptadas se concluya la superación de los objetivos y competencias correspondientes a un ciclo en la Educación Primaria o curso en la educación secundaria, se considerará superado éste y se hará constar en los documentos oficiales de evaluación del escolar. Por otro lado, en la información que se proporcione trimestralmente a los alumnos o a sus representantes legales, incluirá las calificaciones obtenidas, así como una valoración cualitativa del progreso de cada alumno o alumna en su adaptación curricular, reflejada en un documento como el que se propone, que se denomina “Informe sobre la evaluación de la adaptación curricular”.

La evaluación de las áreas o materias con adaptación curricular significativa tendrá como referente los criterios de evaluación establecidos en la propia adaptación curricular.

Al igual que las adaptaciones curriculares, las ACUs son propuestas por el EOEP de Zona y/o Específico y según la información aportada por el profesorado responsable de la/s materia/s objeto de adaptación.

Las Adaptaciones Curriculares que se apartan Significativamente del currículo (ACUs)

La ACUS de un área o una materia tiene carácter extraordinario y está dirigida al alumnado con NEE cuyo referente curricular esté situado cuatro o más cursos por debajo del que se encuentra escolarizado, independientemente de que pueda haber repetido curso. Estos ajustes curriculares que afectan a los elementos del currículo implican la adecuación o posible supresión temporal o definitiva, en su caso, de objetivos, competencias básicas, contenidos, metodología o criterios de evaluación del área o materia adaptada.

Los programas educativos personalizados (PEP)

Tal y como establece la normativa vigente, las AC o las ACUS de un área o materia serán desarrolladas mediante programas educativos personalizados (PEP). Un PEP es un conjunto de actividades temporalizadas, secuenciadas y adaptadas a cada alumno o alumna que presenta dificultades en la consecución de uno o varios objetivos o contenidos curriculares, y tiene como finalidad reducir los problemas que interfieren en el adecuado desarrollo de sus aprendizajes. Con dichos programas se pretende que el alumnado adquiera habilidades, razonamientos, aptitudes básicas, conductas adaptativas y funcionales, etc., previas o transversales a las distintas áreas o materias curriculares así como la adquisición de objetivos curriculares.

Cada PEP deberá concretar su vinculación con la AC o la ACUS, en su caso, describiendo qué aspecto de ella desarrolla y su justificación en función de las características del alumno o alumna. Se indicará para cada PEP, los objetivos, las competencias básicas, los contenidos, los criterios de evaluación, la metodología, los recursos y las actividades, el número de sesiones y la duración de éstas, concretando, en cada caso, qué va a trabajar el profesorado especialista de apoyo a las NEAE, los docentes de las áreas o materias adaptadas, la participación de otros profesionales o de la familia, cuando proceda.

Si bien los PEP están dirigidos preferentemente a desarrollar las AC y las ACUS, podrán también utilizarse en los casos que lo prescriba el informe psicopedagógico terminado en propuesta de orientación psicoeducativa, el preinforme psicopedagógico, o como estrategia de refuerzo para los escolares que lo precisen.

La temporalización para desarrollar un programa educativo personalizado ha de ser, preferentemente, entre uno y tres meses.

AULA ENCLAVE

El IES cuenta con un Aula Enclave desde el curso 2017/18 en la que están actualmente escolarizados siete alumnos y alumnas con NEE.

PROMECO

Dirigido al alumnado de 1º y 2º ESO, con el fin de favorecer la reincorporación a un régimen normalizado de enseñanza de alumnado de ESO que presente dificultades de aprendizaje asociadas a desajustes de conducta o que pueda manifestar, a juicio del equipo docente, un grave riesgo de abandono del sistema escolar.

6. RECURSOS HUMANOS

El centro cuenta con tres profesoras de apoyo a las NEAE (dos de ellas a jornada completa y otra a jornada parcial).

Los criterios establecidos para la elaboración de los horarios y agrupamientos de los/as alumnos/as, seguidos por el profesorado de apoyo a las NEAE en el IES Jerónimo Saavedra, se han basado en la normativa vigente:

1.- Escolares que presentan necesidades educativas derivadas de discapacidad, trastornos generalizados del desarrollo o trastornos graves de conducta con adaptación curricular significativa o con adaptación curricular.

2.- Alumnado que manifiesta otras NEAE y que necesitan AC.

3.- Otros escolares con NEAE que precisen de su atención educativa.

La prioridad de la actuación del profesorado de apoyo a las NEAE debe centrarse en el trabajo de las habilidades, razonamientos, gestiones y aptitudes básicas, previas o transversales a los contenidos curriculares, los cuales constituyen la tarea principal del profesorado de área o materia.

Se procurará asignar un espacio horario para que pueda darse la coordinación de los diferentes profesionales que intervienen en la atención al alumnado de NEAE, tal y como establece la normativa vigente.

7. COORDINACIÓN Y SEGUIMIENTO DEL PLAN

El Equipo Directivo, con la ayuda del Departamento de Orientación, coordinará las áreas de intervención y el profesorado implicado. Del mismo modo, y de acuerdo con los recursos disponibles, favorecerá la atención lo más individualizada posible del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo y organizará los tiempos que el Centro

pueda aportar para la aplicación del PAD. El seguimiento y valoración de este Plan, se realizará en la Comisión de Coordinación Pedagógica y el Claustro de Profesores, para así realizar las modificaciones oportunas.

A comienzo de cada curso escolar se incluirá en la PGA la concreción de este Plan de Atención a la Diversidad para el año académico, teniendo en cuenta las propuestas de mejora que se recogerán en la memoria anual del curso anterior.

8. REVISIÓN DEL PLAN DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Este Plan de Atención a la Diversidad se revisará y modificará cuando se estime oportuno, teniendo en cuenta la valoración y seguimiento anual del mismo, o por cambio de normativa.

DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN

Laura Peguero Martínez

PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

(CURSO 2018-19)

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETIVOS GENERALES QUE SE PROPONEN PARA EL PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL DESDE EL DEPARTAMENTO DE ORIENTACIÓN.
- 3.- OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL PARA TODOS LOS NIVELES Y ENSEÑANZAS:
 - 3.1. Del Tutor/a respecto al ALUMNADO.
 - 3.2. Del Tutor/a respecto a los padres/madres.
 - 3.3. Del Tutor/a con el EQUIPO EDUCATIVO.
- 4.- ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DE LAS TUTORÍAS EN EL CENTRO.
- 5.- METODOLOGÍA DE LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNOS Y ALUMNAS.
- 6.- OBJETIVOS DE LA COORDINACIÓN DE LOS EQUIPOS EDUCATIVOS EN RELACIÓN A LA TUTORÍA
- 7.- PROPUESTA DE EVALUACIÓN DEL P.A.T.
- 8.- ACTIVIDADES DE ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y PROFESIONAL
- 9.- CONTENIDOS SECUENCIADOS POR TRIMESTRE, DE LAS TUTORÍAS POR NIVELES.

1.- Introducción

El Departamento de Orientación, siguiendo las directrices generales establecidas en el Proyecto Educativo, la Comisión de Coordinación Pedagógica, recogiendo las propuestas del equipo de tutores y teniendo presente la información que se recoge en la memoria del curso anterior, se propone continuar trabajando un Plan de Acción Tutorial secuenciado para cuatro cursos escolares, en el que se intercalan distintos tipos de programas y acciones que favorecen el desarrollo integral del alumno como persona.

Se pretende mantener una línea de acción tutorial para todos los alumnos /as que sea coherente con los Proyectos Curriculares de etapa y al mismo tiempo conseguir en equilibrio entre los diferentes niveles educativos.

Este Plan de Acción Tutorial será el marco en el que se especifican los criterios y procedimientos para la organización y funcionamiento de las tutorías así como las líneas de actuación con el alumnado, con las familias y con el profesorado.

Este Plan servirá de referente para la actuación de los tutores/as, ya que serán ellos/as quienes lo adaptarán a las necesidades, motivaciones e intereses de cada grupo. La evaluación del Plan se irá realizando a medida que se lleve a cabo. La información así obtenida permitirá hacer ajustes y modificaciones, tanto en su desarrollo como al final del curso, con el fin de mejorarlo y que sirva de punto de partida para darle una continuidad.

2. Objetivos generales que se proponen para el Plan de Acción Tutorial desde el Departamento de Orientación.

- Ayudar al desarrollo integral de los alumnos, realizando un seguimiento personalizado durante el proceso de enseñanza/aprendizaje a través de las tutorías y de las coordinaciones entre los Departamentos Didácticos, el Equipo Docente, los tutores, la Jefatura de Estudios y el Departamento de Orientación.
- Educar en valores y normas, así como ayudar al alumno a formarse una imagen ajustada de sí mismo, tener un grado de autoestima y actitudes que muestren seguridad y acciones emprendedoras.
- Cooperar al proceso de integración, inserción y respeto a todos los sectores de la comunidad educativa, de tal modo que la convivencia y la participación se conviertan en elementos que definan el estilo del Centro.
- Colaborar con las familias y otras instituciones o asociaciones para contribuir a la toma de decisiones que el alumno debe asumir a lo largo de su permanencia en el Instituto.

3.- Objetivos generales de la Acción Tutorial para todos los niveles de enseñanza.

Del Tutor/a respecto al alumnado:

- Realizar un seguimiento individual del alumno y del grupo clase que le corresponde.

- Conocer los rasgos psicoevolutivos de los alumnos, en el nivel y etapa y sus repercusiones educativas.
- Con la colaboración del equipo docente, detectar, prevenir y ayudar en las dificultades que puedan afectar a la diversidad del alumnado del grupo, tanto en lo que se refiere a aptitudes, como a intereses y motivaciones, con la finalidad de orientar en las dificultades y en la resolución de sus necesidades.
- Promover actividades que fomenten la convivencia y la integración.
- Dinamizar las sesiones que se vayan a realizar con el grupo, de tal manera que las actividades programadas tengan la mayor efectividad posible.
- Reflexionar sobre las normas de convivencia del Centro, que implique la aceptación de las mismas por parte de todos y conduzca a unas actitudes y comportamientos correctos.
- Hacer un seguimiento de la acción tutorial que mejore las acciones emprendidas y pueda subsanar los posibles errores cometidos a lo largo del proceso.
- Controlar las faltas de asistencia a clase y su posterior justificación. Como medida preventiva el tutor/a trabajará con el alumnado la necesidad de la asistencia a clase.
- Desarrollar las actividades establecidas dentro de Acción Tutorial.
- Favorecer los procesos de maduración vocacional, así como de orientación educativa y profesional del alumnado.

Del Tutor/a respecto a los padres/madres:

- a) Intercambiar información sobre sus hijos y su proceso escolar.
- b) El tutor/a debe proporcionar a los padres una serie de datos relativos a:
 - El rendimiento general y por materias.
 - Las dificultades de aprendizaje observadas.
 - Las medidas adoptadas por el Centro.
 - Los hábitos de trabajo y estudio.
 - La actitud ante las tareas.
 - Las posibilidades académicas.
 - Las actitudes y comportamientos.
 - El proceso de integración y participación en la dinámica del Instituto.
 - La ausencia durante las horas lectivas, teniendo en cuenta la necesidad de comunicar en tiempo y forma los apercibimientos por la trascendencia que tienen para el alumnado.
 - Etc.
- c) El tutor/a debe recabar de los padres una serie de datos relativos a:

- Los problemas detectados en su ámbito familiar.
- Los horarios y el espacio material de trabajo.
- Las anomalías de cualquier tipo que puedan incidir en el proceso de enseñanza/aprendizaje.
- Todo tipo de datos que se estimen importantes para completar, contrastar y profundizar los que ya se tengan del alumno.
- Lograr una coherencia educativa entre familia y el Centro, unificando criterios, colaborando y asumiendo unas mismas líneas de actuación, de tal manera que el alumno no reciba mensajes contradictorios y desorientadores.
- Implicar a los padres en actividades de apoyo al aprendizaje y orientación de sus hijos/as.

Del Tutor/a con el Equipo Docente:

- a) Coordinar la labor educativa del profesorado que imparte clase en el grupo. Lo cual supone:
- Establecer criterios para organizar grupos de trabajo o distribución de alumnos y alumnas en el aula.
 - Velar para que las pruebas y los trabajos encomendados al alumnado se distribuyan adecuadamente.
 - Coordinar la elaboración de las Adaptaciones Curriculares del alumnado con n.e.a.e. de su tutoría.
- b) Estudiar y preparar con el Departamento de Orientación medios e instrumentos para las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes: fichas de observación del profesor, de autoevaluación del alumnado, de seguimiento individualizado, guías para el desarrollo de las sesiones de evaluación, etc.
- c) Coordinar las sesiones de evaluación y las reuniones de equipos docentes y posteriormente informar a los alumnos/as y a la familia de los resultados académicos y de las recomendaciones de la junta de evaluación.
- d) Coordinarse con los demás tutores del mismo nivel, Jefatura de estudios, Departamento de Orientación, etc.
- e) Aportar a cada uno de los profesores/as del grupo la información relacionada con las características y necesidades de cada alumno y alumna o grupo, a fin de que el profesorado pueda adecuar su intervención a las mismas.

f) Aportar todos aquellos datos que se requieran para una adecuada atención a la diversidad. Entre otros, hacer un seguimiento de las adaptaciones curriculares que se apliquen a su grupo de alumnos y alumnas.

g) Supervisar el control de faltas de asistencia a clase de los alumnos/as que los profesores deben comunicar a jefatura de estudios.

5.- La organización y estructura de las tutorías en el Centro.

Sesiones de tutoría con alumnos y alumnas:

Las reuniones semanales no son coincidentes, cada grupo tiene su hora específica de tutoría recogida en su horario. La asistencia a estas sesiones por parte del alumnado se controlará al igual que cualquier otra materia.

Reuniones de tutores:

Los tutores de cada nivel tienen reuniones semanales con la orientadora:

TUTORES/AS DE 1º ESO: martes 4ª hora	TUTORES/AS DE 2º ESO: martes 4ª hora
TUTORES/AS DE 3º ESO: viernes 2ª hora	TUTORES/AS 4º ESO: viernes 2ª hora

Contenido de las reuniones de tutores por nivel:

- Planificación del orden del día de las reuniones de equipos docentes.
- Reflexión sobre la dinámica de aula y conflictos existentes.
- Debate sobre líneas educativas (metodológicas, desarrollos planes de centro, etc.) y acciones posibles.
- Selección y propuesta de objetivos y contenidos para las sesiones de tutoría con el alumnado.
- Organización y preparación de las tareas de la tutoría en el aula. Análisis de materiales y estudio de los mismos.
- Diseño de actividades que permitan que el alumnado sea un estamento activo y participativo en el Centro.
- Recibir, en el marco de estas reuniones, informaciones varias desde Jefatura de Estudios y de otros estamentos y/o cargos directivos..
- Dar cohesión a la acción educativa de la tutoría con la actividad docente y el funcionamiento general del Centro recogida en la PGA.

- Integración de las actividades solicitadas por el alumnado en la planificación de la acción tutorial.
- Puesta en común de medidas de atención a la diversidad.

Objetivos para el curso 2018/19:

- Desarrollo del Programa “*Juego de llaves*” con la ONG Proyecto Hombre en 1º y 2º de la ESO.
- Desarrollo del Programa “*Creciendo Juntos*” en 1º y 2º de la ESO. En 1º ESO se desarrollarán los módulos 1, 2 y 3, y en 2º ESO los módulos 1, 4 y 5.
- Colaboración con las actividades y los talleres propuestos.

6.- Metodología de la acción tutorial con el grupo de alumnos y alumnas

Debe ser activa y participativa. El tutor/a jugará, en la mayoría de los casos, el papel de dinamizador y facilitador de la participación del alumnado, introduciendo la dinámica y estando atento al desarrollo adecuado de la actividad que se proponga, o que él considere pertinente en cada sesión de tutoría.

El profesor-tutor/a estará con sus alumnos para abordar uno de los temas programados u otro tema propuesto por el grupo, por un alumno/a, la junta de delegados, etc. Las sesiones de tutoría no pueden ser un corsé incómodo; el tutor/a tiene que sentirse a gusto para que la tutoría discorra con fluidez y eficacia. Las sesiones tienen que programarse y ha de existir un equilibrio entre programación y espontaneidad.

El Departamento de Orientación ofertará a los tutores y tutoras, a lo largo de curso, una serie de actividades y/o materiales que respondan a los objetivos establecidos como prioritarios en cada nivel educativo y que permitan programar adecuadamente las sesiones de tutoría semanales con el alumnado. Sin embargo, la programación que exigen los proyectos a desarrollar en el centro, determina bastante las posibilidades del PAT.

La tutoría, como área curricular, necesita de materiales para su desarrollo. Para ello se fotocopian sesiones para el alumnado o se facilitan documentos y páginas web al profesorado tutor.

Las sesiones relacionadas con la Orientación Profesional se deben abordar imprescindiblemente para ayudar al alumnado a adquirir competencias para tomar decisiones sobre su futuro académico, laboral y social.

7.- Objetivos de la coordinación de los Equipos Docentes en relación a la Tutoría:

Sería deseable poder desarrollar los siguientes objetivos:

- Desarrollar una estructura organizativa que permita el seguimiento constante y la capacidad de tomar decisiones en ámbitos muy diversos (curriculares, metodológicos, organizativos, de relación...).
- Colaborar en que los equipos docentes lleguen a acuerdos sobre el grupo de alumnos y alumnas.
- Facilitar (en el marco de las reuniones periódicas) las concreciones curriculares (sobre todo de aquellos aspectos más transversales del currículo) que se pueden realizar en el contexto concreto del grupo-aula, teniendo en cuenta su problemática y características específicas.
- Desarrollar la **tutoría como una labor de todo el equipo de profesores y profesoras**. Existiendo la figura del tutor/a de grupo, pero recayendo la responsabilidad de la acción tutorial en el conjunto del equipo.
- Enfocar la actividad docente como un trabajo coordinado y desde una perspectiva investigadora e innovadora.

Entre las **tareas a desarrollar** por los integrantes de los Equipos Docentes, destacan las siguientes:

- El absentismo, los retrasos y las incidencias en asuntos de convivencia.
- La atención a la diversidad.
- Detección de problemas relacionados hábitos de trabajo, técnicas de estudio, estrategias de aprendizaje...
- Análisis, discusión y acuerdos en relación a la cohesión grupal.
- Propuestas y seguimiento del alumnado con adaptaciones curriculares.
- La evaluación formativa.
- Etc.

8.- Propuesta de evaluación de las actividades del P.A.T.

La evaluación de este plan se irá realizando a lo largo del proceso de aplicación del plan. Los aspectos a tener en cuenta en la evaluación serán:

1. Nivel de consecución de los objetivos.
2. Actividades realizadas. Las planificadas y no realizadas. Las incorporadas al proceso.
3. Eficacia de las actividades en función del:
 - alumnado
 - profesorado
 - familias
4. Grado de implicación de los sectores mencionados anteriormente.
5. Necesidad o no de rectificación de la acción.

Los instrumentos que se utilizarán serán eminentemente cualitativos en base a observación y cuestionarios cerrados.

Las fuentes de información serán el alumnado, el profesorado y en menor grado las familias. La elaboración del informe se realizará en el Departamento de Orientación. Se recogerán aportaciones de cambio y mejora en la memoria de final de curso.

El procedimiento de evaluación será el siguiente:

1. Para el alumnado:

- A final de curso, encuesta cerrada pasada por el tutor, valorando los objetivos, metodología y desarrollo de actividades.
- Elaboración de un informe por parte del tutor o tutora para entregar a la Jefatura de Estudios y al Departamento de Orientación
- Valoración trimestral del PAT por parte del Departamento de Orientación y profesorado tutor de cada nivel.

2. Para la Jefatura de Estudios, Departamento de Orientación y Tutores/as:

- Revisión de los objetivos generales programados.
- Cumplimiento de las actividades propuestas.
- Elaboración de las conclusiones pertinentes.
- Introducción de posibles cambios y modificaciones.

3. Para la Comisión Pedagógica:

- Aprobación a principios de curso del plan propuesto.
- Evaluación final.

9.- Actividades de orientación profesional

Entendemos por Orientación Académica y Profesional el proceso que tiene como finalidad favorecer que el alumnado pueda realizar una elección académica y/o de inserción laboral de forma crítica, activa y personal. Este proceso debe tener en cuenta:

- Que se produce a lo largo de toda la escolaridad: ESO.
- Que pretendemos que se implique la Comunidad Educativa.
- Que facilita la toma de decisiones del alumno o alumna.
- Que propicia la autonomía del alumnado en el desarrollo de habilidades y estrategias para enfrentarse a la toma de decisiones.
- Que la información que se aporte esté actualizada y sea de "calidad".

Objetivos del Plan de Orientación Académica y Profesional

- Ayudar al alumnado en el proceso de toma de decisiones.
- Aportar informaciones actualizadas sobre salidas académicas y profesionales.
- Fomentar la toma de contacto del alumnado con su futura realidad profesional y laboral.

Líneas de actuación

Actividades encaminadas a propiciar que el alumnado desarrolle progresivamente estrategias para la toma de decisiones y para la recogida y valoración de las informaciones. El esquema propuesto para trabajar con el alumnado es el siguiente:

- 1.- Fase inicial: conocimientos previos del alumnado sobre profesiones y/o estudios, vivencias y expectativas que los alumnos y alumnas tienen de sí mismos.
- 2.- Fase de información y planificación: conocimiento de las opciones del Sistema Educativo, conocimiento de los requerimientos del mundo laboral, conocimiento sobre la formación que se oferta desde fuera del Sistema Educativo, etc.

3.- Fase de análisis, reflexión y confrontación de nuevas representaciones: el alumnado con las informaciones recogidas hará una primera identificación del itinerario académico o profesional a seguir.

4.- Fase de toma de decisiones: elección de la mejor opción.

5.- Fase de ejecución: pretende que se corrija o adapten las actividades e informaciones, si se ha producido desfase entre lo elegido y las características del alumnado.

A continuación se especifican **actividades a desarrollar** en cada nivel:

2º DE LA ESO

1.- Sistema Educativo (breve esbozo).

2.- Elección de materias en 3º de la ESO.

3º DE LA ESO

1.- Sistema Educativo (breve esbozo).

2.- Ofertas del Sistema Educativo: ¿Qué te interesaría estudiar en el futuro? *Elección de materias en 4º de la ESO.*

4º de la ESO

Diciembre:

Información sobre la estructura del sistema educativo y las posibilidades de estudio al terminar la Educación Secundaria.

Enero-Febrero:

El bachillerato: sus modalidades y características.

La Formación Profesional: los ciclos formativos de Grado Medio y Grado Superior.

Marzo:

Información de los ciclos formativos de Grado Medio que se pueden cursar en nuestra comunidad autónoma.

Información básica sobre las carreras universitarias.

Consejo Orientador.

Cuestiones a tener en cuenta para escoger estudios al terminar la ESO.

Abril:

Preinscripción y matrícula para el curso 2019-20.

Materias de bachillerato y acceso a estudios posteriores.

Elecciones para 1º de bachillerato.

Mayo:

El mundo laboral después de la ESO.

10.- Contenidos secuenciados por trimestre, de las tutorías por niveles.

Ver páginas siguientes.

1º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA



Curso escolar 2018-19

MES DEL CURSO	Posibles actividades a desarrollar	
SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Cuestionario inicial y elección del delegado del curso. Normas. ☞ Actividades de cohesión grupal: dinámicas de grupo <p>Creciendo Juntos</p> <p>Módulo 1: Mi clase y yo.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sesión 1: ¿Qué nos identifica como grupo? 	<p>A LO LARGO DEL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD AL SEGUIMIENTO DEL GRUPO</p>
OCTUBRE 4 SEMANAS <i>12 festivo</i>	<p>Presentación programa “JUEGO DE LLAVES” de P. Hombre</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa P. Hombre : UD Gestión Emocional (sesiones 1 y 2) - Preparación de la evaluación sin nota. Seguimiento del grupo. - A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con la autoestima y el autoconcepto. 	
NOVIEMBRE 4 SEMANAS	<p>Programa P. Hombre : UD Interacción Social (sesiones 3 y 4)</p> <ul style="list-style-type: none"> - S2: ¿Qué esperamos de este grupo? - Actividad día 25 noviembre: Eliminación de la violencia contra la mujer - Seguimiento del grupo. 	
DICIEMBRE <i>6 y 7 festivos</i> 2 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la primera evaluación. - Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Seguimiento del grupo. 	
ENERO 3 SEMANAS	<p>Programa P. Hombre: UD Estrategias Cognitivas (sesión 7)</p> <p>Módulo 2: Me gusta contar contigo</p> <ul style="list-style-type: none"> - S1: El abecedario de las emociones. - S2: Ponte mis zapatos - Seguimiento grupo 	
FEBRERO	<p>Programa P. Hombre :UD Información sobre Drogas (sesiones 5 y 6)</p> <ul style="list-style-type: none"> - S3. Conviviendo con nuestros sentimientos (2 sesiones). 	

4 SEMANAS	- Seguimiento del grupo.
MARZO 3 SEMANAS <i>4-8 Carnaval</i>	<p><i>Programa P. Hombre : UD Valores (1 sesión)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - Actividad relacionada con la organización del Carnaval del Centro. - 8 Marzo: Día de la Mujer Trabajadora - Preparación de la segunda evaluación. Seguimiento del grupo.
ABRIL 3 SEMANAS <i>15-19 Semana Santa</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la 2ª evaluación y normativa de promoción en la ESO. - Seguimiento grupo - Módulo 3: ¿Cómo soy? - S1: Manos a la obra - S2: Yo sí que valgo
MAYO 4 SEMANAS <i>1 y 30 festivos</i>	<p><i>Programa P. Hombre: UD Ocio y tiempo libre (sesión 8)</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - S3: Al abordaje - S4: Mis tropiezos - S5: Imaginando nuestro futuro - Seguimiento del grupo.
JUNIO 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento grupo. - Preparación de la evaluación final y memoria de la tutoría. Exámenes de septiembre

2º ESO

Curso escolar 2018-19

MES DEL CURSO	Posibles actividades a desarrollar	
SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	 Cuestionario inicial y elección del delegado del curso. Normas.  Actividades de cohesión grupal: dinámicas de grupo Creciendo Juntos Módulo 1: Mi clase y yo. - Sesión 1: ¿Qué nos identifica como grupo?	A LO LARGO DEL CURSO, SE DARÁ PRIORIDAD AL SEGUIMIENTO DEL GRUPO
OCTUBRE 4 SEMANAS <i>12 festivo</i>	Presentación programa “JUEGO DE LLAVES” de P. Hombre - Programa P. Hombre : UD Gestión Emocional (sesiones 1 y 2) - Preparación de la evaluación sin nota. Seguimiento del grupo - A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con la autoestima y el autoconcepto.	
NOVIEMBRE 4 SEMANAS <i>1 festivo</i>	- Programa P. Hombre : UD Interacción Social (sesiones 3 y 4) - Actividad día 25 noviembre: Eliminación de la violencia contra la mujer - S2: ¿Qué esperamos de este grupo?	
DICIEMBRE <i>6 y 7 festivos</i> 2 SEMANAS	- Preparación de la primera evaluación. - Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. Seguimiento del grupo.	
ENERO 3 SEMANAS	- Programa P. Hombre: UD Estrategias Cognitivas (sesión 7) Módulo 5: ¿Vivo saludablemente? - S1: Mis hábitos - S2: Comer bien y hacer ejercicio, un beneficio - Seguimiento del grupo.	
FEBRERO 4 SEMANAS	Programa P. Hombre :UD Información sobre Drogas (sesiones 5 y 6) - Mis pasos - Amar saludablemente - Seguimiento del grupo.	

MARZO 3 SEMANAS <i>4-8 Carnaval</i>	<i>Programa P. Hombre : UD Valores (1 sesión)</i> - Actividad relacionada con la organización del Carnaval del Centro. - 8 Marzo: Día de la Mujer Trabajadora - Preparación de la segunda evaluación. Seguimiento del grupo.
ABRIL 3 SEMANAS <i>15-19 Semana Santa</i>	- Análisis de los resultados de la 2ª evaluación y normativa de promoción en la ESO. - Seguimiento del grupo Módulo 4: Nuestros valores - S1: De cine - S2: El guión literario
MAYO 4 SEMANAS <i>1 y 30 festivos</i>	- <i>Programa P. Hombre: UD Ocio y tiempo libre (sesión 8)</i> - S3. Luces, cámara, acción - S4. El estreno - Elegir para 3º de la ESO (2º ESO) - Seguimiento del grupo
JUNIO 3 SEMANAS	- Seguimiento del grupo - Preparación de la evaluación final y memoria de la tutoría. Exámenes de septiembre

3º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y 2º PMAR

Curso escolar 2018/19

MES DEL CURSO	Posibles actividades a desarrollar
SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> ☞ Actividades de cohesión grupal: dinámicas de grupo ☞ Cuestionario inicial - Normas
OCTUBRE 4 SEMANAS <i>12 festivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Elección del delegado de curso. - Seguimiento del grupo. - <i>A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con la violencia de género.</i>
NOVIEMBRE 4 SEMANAS <i>1 festivo</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Actividad día 25 noviembre: Eliminación de la violencia contra la mujer - Preparación de la primera evaluación. - <i>A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con el consumo de sustancias.</i>
DICIEMBRE <i>5 y 6 festivos</i> 2,5 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la 1ª evaluación. - Seguimiento del grupo.
ENERO 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de estudio. - Seguimiento del grupo
FEBRERO 4 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - Temores y esperanzas. - Actividades relacionadas con la autoestima y el autoconcepto. - Seguimiento del grupo.
MARZO 4 SEMANAS <i>4-8 Carnaval</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Seguimiento grupo - Actividad relacionada con la organización del Carnaval en el Centro - (OP) Las profesiones no tienen sexo. 8 de marzo Día de la Mujer Trabajadora. - Preparación de la segunda evaluación.
ABRIL 3 SEMANAS <i>15-19 Semana Santa</i>	<ul style="list-style-type: none"> - Análisis de los resultados de la 2ª evaluación. La evaluación en la ESO. Compromiso y revisión normas de grupo. - Seguimiento grupo - (OP) Mi itinerario académico en la ESO

MAYO 4 SEMANAS <i>1 y 30 festivos</i>	<ul style="list-style-type: none"> - (OP) Elegir para 4º de la ESO - (OP) Mis intereses profesionales - Seguimiento grupo
JUNIO 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none"> - (OP) Toma de decisiones para 4º de la ESO - Preparación de la evaluación final y memoria de la tutoría

4º DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y POSTPMAR

Curso escolar 2018-19

MES DEL CURSO	Posibles actividades a desarrollar
SEPTIEMBRE 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none">- Actividades de cohesión grupal: dinámicas de grupo- Cuestionario inicial- Normas
OCTUBRE 4 SEMANAS <i>12 festivo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Elección del delegado de curso.- Seguimiento del grupo.- <i>A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con la violencia de género.</i>
NOVIEMBRE 4 SEMANAS <i>1 festivo</i>	<ul style="list-style-type: none">- Actividad día 25 noviembre: Eliminación de la violencia contra la mujer- Preparación de la primera evaluación.- <i>A solicitud de los tutores se trabajarán actividades relacionadas con el consumo de sustancias.</i>
DICIEMBRE <i>5 y 6 festivos</i> 2,5 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none">- Salidas al terminar la ESO.- Análisis de los resultados de la 1ª evaluación.
ENERO 3 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none">- El Bachillerato. Oferta ULPGC y ULL- La Formación Profesional. Oferta CCAA- Análisis de los Grados Universitarios. INTERNET/MEDUSA
FEBRERO 4 SEMANAS	<ul style="list-style-type: none">- Análisis de los Ciclos Formativos. INTERNET/MEDUSA- (SAV) Test orientación profesional: CIV- (SAV) Test orientación profesional: PIV- ¿Cómo diseñar mi itinerario formativo?
MARZO 4 SEMANAS <i>4-8 Carnaval</i>	<ul style="list-style-type: none">- Terminar SAV, cuestiones pendientes. Relleno ficha-tutor para Equipo Docente:- Decisión para el próximo curso ¿qué estudios voy a seguir?- (OP) Las profesiones no tienen sexo. 8 de marzo Día de la Mujer Trabajadora.

	<p>EN LA SEGUNDA EVALUACIÓN SE DEBE ENTREGAR POR ESCRITO EL CONSEJO ORIENTADOR EMITIDO POR EL EQUIPO EDUCATIVO.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Preparación de la segunda evaluación.
<p>ABRIL</p> <p>3 SEMANAS</p> <p><i>15-19 Semana Santa</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - El Sistema Educativo. Materias de Bachillerato y su relación con estudios posteriores. - Preinscripción y matrícula para el próximo curso 2017/18. - Seguimiento grupo
<p>MAYO</p> <p>4 SEMANAS</p> <p><i>1 y 30 festivos</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Técnicas de estudio - Autoestima y autoconcepto. - Seguimiento de grupo.
<p>JUNIO</p> <p>3 SEMANAS</p>	<ul style="list-style-type: none"> - El mundo laboral después de la ESO - Preparación de la evaluación final y exámenes finales.

El Consejo Orientador se hace **en la segunda evaluación**. Lo hace el Equipo Docente y se informa por escrito al alumno y a su familia. SE DEBE GUARDAR UNA COPIA EN EL CENTRO (entregar a la orientadora y al Jefe de Estudios)

El alumnado deberá **preinscribirse para el curso 2018-19** tanto si van a cursar bachillerato como si van a cursar Ciclos Formativos. LA NOTA MEDIA DEL EXPEDIENTE (1º, 2º y 3º ESO) INFLUYE EN LOS CICLOS Y EN BACHILLERATO.

PLAN DE CONVIVENCIA

1. Valores y actitudes

Esta comunidad escolar pretende la formación permanente e integral de todas las personas que lo conforman, como individuos y como miembros solidarios del grupo.

En lo individual, ayudando y orientando en la adquisición, destrezas, hábitos y actitudes que despiertan y promuevan el sentido de la responsabilidad en las actuaciones y en la toma de decisiones.

En lo social, fomentando el respeto mutuo y ayudando y orientando a las personas en la adquisición de hábitos de colaboración y solidaridad, además de procurar su integración como sujetos activos de la tarea educativo-formativa y su participación directa en ella.

2. El Equipo de Gestión de la Convivencia

El IES Jerónimo Saavedra conforma todos los cursos académicos una comisión de convivencia que se reunirá semanalmente. Los componentes de esta comisión son la jefa de estudios y tres profesores.

Funciones

a) Medidas preventivas para garantizar los derechos de los alumnos

— Difundir/informar del NOF (normas de organización y funcionamiento) al inicio de cada curso entre todos los sectores.

— Velar por el cumplimiento de las normas de convivencia establecidas en el centro.

— Potenciar la acción tutorial con alumnos y padres, proponiendo planes, actividades o medidas que unifiquen criterios de actuación y mejoren la convivencia y el respeto mutuo.

— Llevar un seguimiento de los partes de disciplina impuestos a los alumnos.

— Proponer actuaciones preventivas para reducir los hechos contrarios a las normas de convivencia.

b) Otras funciones o tareas

— Estudiar y proponer una tipificación de las faltas y sus sanciones con tareas educativas.

— Promover/sugerir medidas correctoras a nivel de centro.

— Elevar informes al Consejo Escolar sobre temas de su competencia relacionados con la convivencia.

— Motivar a los padres y alumnos con actividades puntuales para la mejora de la convivencia.

c) Procedimiento para la elaboración y difusión de la memoria final anual

Se confeccionará una pequeña memoria en la que se recojan las acciones llevadas a cabo durante el curso escolar, así como una evaluación final de lo propuesto y conseguido. Finalmente, se detallarán unas sugerencias para el curso siguiente.

Se añadirá a la Memoria Final del centro la memoria de la comisión.

Para su mejor difusión se elaborará y entregará un informe a toda la comunidad educativa con un resumen (tríptico).

3. Normas de convivencia y procedimiento para el buen funcionamiento de guardia

Las normas de convivencia y las del desarrollo de las guardias se recogen detalladamente en las Normas de Organización y Funcionamiento.

4. El plan de mediación

Existe en el instituto un proyecto sobre Mediación que sirve de instrumento para la resolución de los conflictos personales que puedan suscitarse en la vida cotidiana del centro.

En este plan de mediación se integran tres profesores, en calidad de mediadores del centro. Estos llevarán a cabo las tareas y funciones propias establecidas.

Este plan de mediación será revisado y actualizado cada curso escolar con el fin de que no pierda nunca su funcionalidad y su utilidad.

4. 1. Aprender a convivir apostando por la mediación

Asumida la premisa de que la escuela es un espacio para aprender a convivir, nos queda la pregunta de qué convivencia queremos, o lo que es lo mismo pero formulado de otra manera, cómo queremos alcanzar una convivencia que nos satisfaga y al tiempo dé cumplimiento a la importante función que debe desempeñar la institución escolar como foco de socialización.

En realidad, lo único que nosotros sabemos, y aunque no sea el caso de este centro, es que el control punitivo de la disciplina, como única salida, ha dado muestras de una rotunda ineficacia, en la medida en que las respuestas violentas al conflicto se reproducen y se perpetúan. Cambiarán los protagonistas tantas veces como expulsiones decidamos, pero el fondo de las situaciones se reiteran una y otra vez, hasta hacernos creer que son normales y que la culpa es del sistema. Nuevamente, acabamos teorizando sobre el vacío.

En este contexto, estamos plenamente convencidos de que es mucho más eficaz y socialmente deseable educar en valores y contribuir a la socialización de nuestro alumnado a través del diálogo, de la comprensión y de la corresponsabilidad.

La experiencia en diversos contextos escolares nos advierte que la mediación no es una estrategia de resolución de conflictos que pueda con todo, no es la pócima mágica que disipa nuestros problemas, pero incluso con sus fisuras se abre ante nosotros como un camino prometedor, que vale la pena abordar y que queremos afrontar con tanto optimismo, como potencial educativo encierra su significado y sus requerimientos.

Incluir la mediación como estrategia alternativa a la resolución de conflictos, jugando un destacado papel en la vida cotidiana de nuestro Centro, perfectamente imbricada en el ideario que sustenta el PEC y convenientemente asumida por el RRI, supone, ante todo, hacer que el propio modelo organizativo del Centro, encierre en sí mismo, un fuerte contenido educativo, por las siguientes razones:

1. Implica entender el conflicto como algo positivo, consustancial al ser humano y a su natural condición de agente social. El conflicto es una posibilidad para crecer y una fuente para transformar la realidad.

2. La participación de toda la comunidad educativa en un proyecto de mediación favorece el desarrollo de un clima cooperativo e incide en la idea de que estamos embarcados en un proyecto común.

3. Estimula en toda la comunidad educativa el desarrollo responsable de sus miembros como seres sociales y socializados, así como, la capacidad de convivir con la divergencia, al devolver el protagonismo a los protagonistas del conflicto e incitar a la autorreflexión.

4. Contribuye a difundir una cultura de la paz y del compromiso, mediante el tratamiento no violento de los conflictos y la aceptación de que los problemas ni se evitan, ni se desplazan, sino que se afrontan y se les busca la mejor solución.

Hemos partido de una perspectiva global, y ahora nos acercaremos a las cuestiones más concretas que derivan de la docencia cotidiana y de las pautas que debe seguir su implantación y posterior aplicación. Esto se ha hecho con la finalidad de dar coherencia a toda la práctica educativa en nuestro centro, encardinando cada decisión y cada proyecto en la compleja red de relaciones que tejen su entramado de funcionamiento,

No debe olvidarse que un planteamiento fundamental de nuestro sistema educativo es que la "formación básica" del alumnado debe constituir un pilar para el desarrollo de los valores propios del Estado democrático, de modo que los centros educativos sean verdaderos transmisores de valores e ideologías encaminados a estimular el espíritu de

cooperación, los principios de no-discriminación, la responsabilidad moral, la solidaridad y la tolerancia.

4. 2. Objetivos

- Mantener y potenciar la cultura de mediación como método alternativo, y educativo, para la gestión de conflictos.
- Continuar realizando mediaciones informales. Ofertar la mediación formal al Consejo Escolar para que se incluya en las estrategias de resolución de conflictos del centro.
- Formar a alumnos/as y a padres/madres y a cualquier componente de la comunidad educativa, para que puedan actuar como mediadores/as.

4. 3. Tipos de conflictos y modelos de mediación

Nuestro sentido común nos indica, igual que nos sugiere la bibliografía especializada, que no se debe aplicar, de entrada, este tipo de procesos a todo los tipos de conflictos. Pretendemos cubrir una primera etapa utilizando la mediación para conflictos entre el alumnado. En nuestro caso proponemos que los mediadores sean los profesores/as formados/as que ya están actuando como tales, hasta que se formen otros componentes de la comunidad educativa. A medida que se consolide la mediación en la cultura del centro, se ampliará a los conflictos que se dan en otros ámbitos (profesorado/alumnado, profesorado/profesorado, etc.) y a usar otros modelos de mediación (simétrico, asimétrico o mixto).

PLAN DE COMUNICACIÓN LINGÜÍSTICA

El diseño y la ejecución de este plan se iniciarán en este curso 2018/2019. Se prevé que se fundamente sobre las noticias y los artículos de opinión de la prensa escrita.



Sánchez: “Si se prioriza el conflicto en Cataluña, iremos a elecciones”

El presidente apuesta por agotar la legislatura pero la condiciona a la voluntad de diálogo del secesionismo

CARLOS E. CUIÉ. Nueva York
Pedro Sánchez, presidente del Gobierno, condicionó ayer la duración de la legislatura a la voluntad de diálogo del independentismo catalán. “Si se prioriza el conflicto, entonces *game over*,”

El PSOE reabre la batalla en la Mesa por la reforma de la Ley de Estabilidad P17

iremos a elecciones”, advirtió en una entrevista con Reuters en Nueva York. Sánchez apostó por agotar la legislatura para sacar adelante su agenda social y también para “buscar una solución para Cataluña”. PÁGINA 16

Cinco asesinatos destapan los fallos de la justicia ante la violencia de género

Las denuncias previas no evitaron la muerte de tres mujeres y dos niñas en solo dos días

Tres de las mujeres asesinadas esta semana y la madre de las dos niñas de Castellón a las que mató su padre habían denunciado a sus parejas o exparejas. Eso no las salvó. “Esto es un fracaso de la justicia con mayúsculas”,

declaró el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, Juan Luis Ibarra, tras el asesinato de Maghette Mbeugou, en una autocrítica inusual en altas instancias de la magistratura. PÁGINAS 28 Y 29

El pago del alquiler de Duque no figura en las cuentas de su sociedad

J. S. GONZÁLEZ / E. G. SEVILLANO
Madrid

El ministro de Ciencia y Universidades, Pedro Duque, afirmó ayer que no hay nada legal en el uso de una sociedad patrimonial para la posesión de dos inmuebles en Madrid y en Javea (Alicante). Y subrayó que “no hubo un ahorro real de impuestos”. Duque también afirmó que pagaba un alquiler por su uso, lo que llamó un “autoalquiler”. Pero las cuentas de Copenhagen Gestores de Inmuebles no reflejan esos pagos. La sociedad, creada en 2005, solo declaró ingresos entre 2011 y 2014, según datos presentados en el Registro Mercantil. La norma obliga a imputar rentas de alquiler a precio de mercado. PÁGINA 19



“EL ATAQUE DE KAVANAUGH MARCÓ MI VIDA”, Christine Blasey Ford, la profesora de California de 51 años que acusa de abusos sexuales a Brett Kavanaugh, el candidato de Donald Trump para el Tribunal Supremo, prestó ayer testimonio bajo juramento en el Senado de EE.UU. “Al 100% fue él quien me asaltó”, dijo. Entonces ella era menor. “Me ha impactado en los últimos 36 años de mi vida”, WIN McNAMEE (POOL) PÁGINAS 2 Y 3



10 casas de apuestas en 250 metros en el distrito de renta más baja de Madrid

Eurovegas ya está en Vallecas

MANUEL VIEJO. Madrid
A dos metros de la boca de metro hay una casa de apuestas. A dos minutos paseando, tres más. Así hasta diez en un radio de 250 metros. “Si quieres diversión, aquí tienes la combinación”, dice un cartel. Eso sucede en Puente de Vallecas, el distrito con la renta más baja de Madrid, una ciudad don-

de se han doblado las casas de apuestas en cinco años, de 356 a 625, que se concentran en zonas modestas. “Vienen a hacer negocio con gente que tiene problemas económicos. Es como si hubiera una intencionalidad de degradar el barrio”, dice Silvia González, vocal de la Federación de Asociaciones de Vecinos. MADRID



LAS TIC

1. Objetivos generales del centro en relación a las TIC

Potenciar el empleo de la informática como herramienta de trabajo en el proceso de enseñanza-aprendizaje, utilizándola de forma activa por parte de los alumnos.

Favorecer su utilización por parte del profesorado en sus tareas generales del Centro: programaciones, memorias, planes, actividades...

Impulsar la comunicación con otros centros y con otras entidades a través de internet, con el fin de establecer canales de comunicación para la consecución de diversas actividades complementarias y extraescolares.

Facilitar la búsqueda de información y la depuración crítica de la misma, como forma de conocer el mundo de internet y sus posibilidades de acceso a la información útil.

2. Objetivos para los alumnos

Utilizar programas y entornos que faciliten su aprendizaje y favorezcan la adquisición de habilidades, destrezas y conocimientos.

Potenciar su comunicación con otros compañeros y compañeras de su entorno o de fuera de su entorno próximo.

Despertar el interés y darle las pautas para acceder a la información precisa, potenciando su razonamiento y su afán de conocimiento.

Utilizar el ordenador como medio de creación, de integración, de potenciación de valores sociales y de expresión de las ideas de cada uno.

3. Objetivos para el profesorado

Utilizar las TIC como medio de perfeccionar la actividad docente a través de su utilización, de la información que de ellas pueda sacar, y del planteamiento pedagógico que para ellas tenga.

Emplear los ordenadores para el trabajo cotidiano y las actividades de aula: programaciones, actividades, controles, fichas...

Saber consultar información a través del ordenador, tanto de temas profesionales: concursos, cursillos de formación, convocatorias...como de temas interesantes para su actividad docente.

Intercambiar experiencias, conocimientos, actividades, y/o participar en tertulias, debates, chats, a través de Internet.

Favorecer los foros y el intercambio, la participación en la creación y evolución de páginas web, o páginas de información y debate del centro, de la comunidad educativa, para dar a conocer nuestras inquietudes, ideas y alternativas.

4. Objetivos de la comunidad educativa

Potenciar la comunicación con la Comunidad Educativa y su entorno: hojas informativas, páginas Web, correo electrónico, blog, en el que se divulgue el Centro y su oferta educativa, diferentes informaciones, relación con la AMPA, intercambio de información con las familias...

Potenciar actividades de participación de toda la Comunidad Educativa: Periódico escolar, página Web, Jornadas, Semana Cultural, Foros y debates a través de Internet, encuestas, Jornadas de puertas abiertas, Carnaval...

Intensificar la utilización de las TIC con el fin de unificar todos los documentos del Centro y todas las informaciones con el mismo formato, potenciando el correo electrónico y los SMS como medio de contactar con las familias y su comunicación de incidencias o simplemente como medio de comunicación vivo y activo.

5. El coordinador TIC

Cada curso escolar, la dirección del centro propondrá el coordinador de medusa, dándole algunas horas lectivas de dedicación a esta labor.

Este coordinador o coordinadora de medusa se encargará de acometer todas aquellas acciones que se deriven de la coordinación entre Cibercentro y el propio instituto. También se encargará de la parte técnica del mantenimiento de los equipos informáticos del centro, de su infraestructura y de su equipamiento.

Por lo tanto, este coordinador de medusa no va a llevar todo el peso de las TIC en nuestro centro, pues como se verá más adelante, van a haber unas personas encargadas de la web del instituto, de su blog y de la parte de la enseñanza virtual.

El coordinador de medusa se encarga de lo siguiente:

Ordenar el material y clasificarlo.

Realizar pequeños arreglos en el hardware o acudir a quien lo pueda hacer.

Servir de enlace con el técnico de Cibercentro.

Revisar y dar a conocer a los compañeros nuevos programas.

6. Los profesores encargados de la web del instituto

Cada curso escolar, la dirección del centro propondrá unos profesores para el mantenimiento de la web, de su blog y de la enseñanza virtual del instituto.

Estos profesores no se encargarán de la parte técnica y sus funciones son:

Promover la realización de actividades en el centro e intercentros.

Planificar y organizar las actividades generales de las TIC.

Motivar y facilitar el trabajo de las TIC de todos los demás compañeros.

Ayudar en la elaboración de actividades virtuales para los alumnos.

7. Actividades de formación

El profesorado del instituto se encuentra a un nivel de usuario avanzado, en lo que a formación en las TIC se refiere. Asimismo, se cree en el aprendizaje cooperativo entre los docentes, con lo cual, de una forma continuada y natural, todo el profesorado está inmerso en una dinámica de enseñanza-aprendizaje mutuo y colaborativo.

8. Espacios TIC

Existen dos salas en el centro equipadas con proyector, pantalla, audio y ordenadores de mesa. Asimismo, cada aula de grupo clase dispone también de ordenador, cañón y audio, e incluso de pizarra digital en algunos casos. Existe un aula de trabajo cooperativo que se puede emplear conforme a las necesidades de los diferentes cursos. En ella, además del ordenador del profesor, se sitúan seis ordenadores de sobremesa por agrupamiento. Los alumnos del aula enclave tienen a su disposición tabletas, financiadas, en parte, a través del programa de *Préstamo gratuito de libros y material escolar*.

9. Metodología en el trabajo con las TIC

Algunas ventajas del trabajo en ordenadores son:

Cooperación en el trabajo: uno trabaja, el otro ayuda, corrige...

Integración: alumno más apto junto a otro más lento.

Buscar la participación: siempre se hace algo: o se trabaja, o se ayuda.

No conviene, en todo caso, crear grandes diferencias de velocidad de desarrollo poniendo juntos a los que manejan mucho y por otro lado a los que manejan poco, salvo que la actividad así lo aconseje. Si existen parejas de diferente nivel que lo permiten, es

buena táctica que un alumno ayude a otro, siempre que le ayude y no lo haga todo él. Pero es el tutor, que conoce a los alumnos, el que mejor puede hacer las agrupaciones.

10. Algunas consideraciones

Siempre indicaremos a los alumnos unas ideas básicas de orden y limpieza del material y del aula de ordenadores, es decir estableceremos unas mínimas normas.

Cuando nos decidimos a manejar las pizarras digitales con los alumnos hemos de tener presentes una serie de premisas que pueden ser la clave del éxito.

Reservar en las hojas de planificación de la sala de profesores.

Comprobar siempre los diferentes aparatos antes de comenzar con el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Cuando vaya a terminar la clase, destinar los últimos tres minutos al apagado de los aparatos y a la colocación de los distintos *hardware* y periféricos.

PLAN DE FORMACIÓN DE CENTROS

JUSTIFICACIÓN

1.1. Análisis y diagnóstico de la situación del centro

El contexto socioeducativo del IES Jerónimo Saavedra exige dar respuestas a las necesidades formativas de sus integrantes mediante metodologías más activas conducentes al desarrollo de las competencias claves, es decir, al avance integral de su alumnado. Un cambio metodológico como el que pretendemos iniciar puede contribuir, de forma progresiva y determinante, junto a otras acciones contempladas en la PGA y en las programaciones de cada materia, a reducir los porcentajes de suspensos, de alumnos repetidores y de fracaso escolar, obtenidos en los últimos cursos académicos, cifras algo superiores —o similares, si atendemos a la zona— a las de otros centros de su misma tipología. Este plan de formación, por tanto, se erige como medida que manifestará logros en la consecución no solo del primer objetivo de la CEU para el curso 2018/2019 (mejorar los resultados del rendimiento escolar así como las tasas de idoneidad, titulación, absentismo y abandono escolar temprano), sino también en la de otros múltiples aspectos relacionados con objetivos como potenciar medidas de atención a la diversidad del alumnado (2), implementar un modelo educativo desde los principios de la coeducación (4), impulsar el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística a través de acciones transversales e interdisciplinares (5) o potenciar el uso de las tecnologías de la información (8).

1.2. Necesidades formativas detectadas

Este plan responde a las propuestas de mejora que Inspección Educativa formuló tras la supervisión de la práctica docente y el fomento de los cambios metodológicos en los procesos de enseñanza y aprendizaje efectuada en nuestro centro, procedimiento que tuvo lugar en el curso académico 2017/2018. En él se sugería lo siguiente:

a) en el ámbito del centro se propone avanzar en la concreción de la PGA en las decisiones de carácter general sobre la metodología y la evaluación que contribuyan a la adquisición de las competencias propias de cada etapa;

c) [...] es importante continuar en la línea de fomentar la participación del alumnado en el desarrollo de situaciones de aprendizaje significativas, en las que se otorgue al

alumnado un mayor protagonismo en todos los niveles bajo la orientación y guía del profesorado;

d) evitar clases tan dirigidas por el profesor o profesora en pro de una mayor participación del alumnado (trabajo cooperativo) y

e) si usamos libro de texto, que sea un recurso más y no el que marca el proceso de enseñanza y aprendizaje [...].

Todo esto, además de la reflexión conjunta que se ha venido haciendo en reuniones de departamento y claustro, nos ha llevado a acordar que se ejecute este plan de avance metodológico, supervisado por el CEP Las Palmas de Gran Canaria y diseñado e impartido por la Fundación Trilema.

2. OBJETIVOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

2.1. Objetivos finales

Desarrollar metodologías activas en los procesos de enseñanza y aprendizaje a través de una planificación progresiva.

Investigar sobre todos los aspectos relacionados con la práctica docente.

Elaborar materiales propios que permitan convertir el libro de texto en un recurso educativo más.

Integrarnos en la Red de Escuelas que Aprenden para favorecer nuestra formación continua y el intercambio de experiencias educativas.

2.2. Indicadores de los objetivos esperados

Aumento de las tasas de titulación, reducción del absentismo escolar y mejora de las tasas de idoneidad.

Elaboración de situaciones de aprendizaje ajustadas al contexto educativo.

Implementación real de la profesión docente.

3. ITINERARIOS DEL PLAN DE FORMACIÓN

ITINERARIO 1

Título

Formación del claustro del IES Jerónimo Saavedra en torno al aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos y la evaluación del aprendizaje.

Temáticas

Aprendizaje cooperativo.

Aprendizaje por proyectos.

Evaluación del aprendizaje.

Objetivos

Identificar y contextualizar las claves que favorecen un cambio en el proceso educativo.

Profundizar en la competencia de aprender a aprender para reflexionar sobre el uso y selección de metodologías.

Conocer, manejar y diseñar experiencias desde el uso de estrategias metodológicas activas: aprendizaje cooperativo en el aula, estrategias de pensamiento, aprendizaje basado en proyectos...

Reflexionar sobre el uso de metodologías para el diseño de tareas y el impacto en la personalización del aprendizaje de los alumnos.

Compartir experiencias de éxito en la jornada de buenas prácticas.

Reflexionar sobre el impacto que produce en el alumno un cambio en la cultura de la evaluación.

Conocer y diseñar herramienta de evaluación para el aula.

Implantar estrategias metodológicas y herramientas de evaluación en el aula.

Contenidos formativos

Aprendizaje cooperativo

Indicadores de la competencia aprender a pensar.

Claves para el diseño de tareas y selección de estrategias metodológicas.

Pensaurus: tipologías y estrategias para estimular el pensamiento.

Pensamiento crítico, creativo y riguroso.

La comprensión en el aula.

Pensamiento visible y cultura de pensamiento.

Metacognición: reflexión sobre el aprendizaje.

Estrategias de pensamiento. Herramientas: rutinas, destrezas, secuencias, organizadores gráficos, mapas mentales.

Aprendizaje por proyectos

Tipos y aportaciones de los modelos de proyectos en el aula.

Claves diferenciadoras del trabajo por proyectos.

Elementos de un proyecto: tópico generativo, hilos conductores, objetivos de aprendizaje, desempeños competenciales/inteligencias múltiples, diseño de tareas, evaluación procesual.

Modelo de Kolb de aprendizaje experiencial.

Concepto de tarea.

Evaluación de proyectos. Porfolio.

Evaluación del aprendizaje

Marco de evaluación del aprendizaje: qué es evaluar, quién evalúa, cuándo se evalúa, qué se evalúa y cómo se evalúa.

Herramientas de evaluación: rúbricas, dianas, escalas de evaluación, líneas de evolución, diario reflexivo, escaleras de la metacognición, hojas de registro.

Diseño de herramientas para el aula.

Secuencias y actividades (temporalización)

1. ^a sesión	Cambio en educación. Presentación del modelo. Enseñar a pensar en el aula. Estrategias de pensamiento.
2. ^a sesión	Aprendizaje cooperativo. Principios AC. Estructuras simples. Tipos de agrupamientos.
3. ^a sesión	Evaluación del aprendizaje. Herramientas de evaluación.
4. ^a sesión	Trabajo por proyectos (sesión I): tópicos, hilos y planificación curricular.
5. ^a sesión	Trabajo por proyectos (sesión II): diseño de tareas. Modelo de aprendizaje experiencial de Kolb.
6. ^a sesión	Trabajo por proyectos (sesión III): vínculo con la evaluación. Evidencias de aprendizaje. Coevaluación de proyectos.
7. ^a sesión	El portfolio de proyecto. Claves metacognitivas.

- Martes, 30 de octubre de 2018 (1.^a sesión);
- martes, 27 de noviembre de 2018 (2.^a sesión);
- martes, 29 de enero de 2019, y miércoles, 30 de enero de 2019 (3.^a sesión y 4.^a sesión);
- martes, 19 de febrero de 2019 (5.^a sesión);
- martes, 26 de marzo de 2019 (6.^a sesión) y
- martes, 23 de abril de 2019 (7.^a sesión).

En total, 21 horas de trabajo presencial y 5 horas de trabajo personales, de 16.00 a 19.00 h.

Metodología de trabajo

Activa y participativa.

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ

NO

Sectores participantes

Claustro del IES Jerónimo Saavedra.

ITINERARIO 2

Título

Generación del grupo INNOVA entre los docentes del IES Jerónimo Saavedra para el impulso del aprendizaje cooperativo, el aprendizaje por proyectos y la evaluación del aprendizaje.

Temáticas

Aprendizaje cooperativo.

Aprendizaje por proyectos.

Evaluación del aprendizaje.

Objetivos

Definir las funciones del grupo innova.

Establecer objetivos de trabajo para el grupo de innovación del centro.

Definir las tareas y calendario a realizar por los miembros del grupo.

Consolidar un grupo de reflexión pedagógica en el centro.

Sistematizar el uso de estrategias metodológicas en el aula.

Desarrollar estrategias para acompañar al Claustro en el proceso de innovación.

Promover la reflexión docente.

Realizar y documentar experiencias innovadoras en el aula.

Diseñar y organizar la jornada de buenas prácticas.

Contenidos formativos

Identidad del grupo innova.

Temporalización de acciones.

Autoformación y coformación.

Sistematización de las estrategias metodológicas.

Claves para el acompañamiento de los compañeros en el proceso de innovación.

Buenas prácticas y reflexión docente.

La reflexión sobre la práctica docente.

Inicio del portfolio docente.

Documentación del aprendizaje.

Buenas prácticas y reflexión sobre ellas.

Secuencias y actividades (temporalización)

1.ª sesión	Creación del grupo Innova. Definición de objetivos. Cronograma de acciones trimestrales.
2.ª sesión	Claves para el acompañamiento del proceso de innovación pedagógica. Enriquecimiento e impulso. Estrategias de pensamiento.
3.ª sesión	Toma de decisiones sobre la organización de los proyectos y claves organizativas del centro.
4.ª sesión	Toma de decisiones sobre la sistematización y ampliación de estrategias al claustro. Enriquecimiento e impulso cooperativo.
5.ª sesión	Sistematización y ampliación de evaluación para el aprendizaje. Seguimiento y acompañamiento al claustro.
6.ª sesión	Diseño de buenas prácticas. Documentación de experiencias innovadoras.
7.ª sesión	Evaluación del proceso de innovación. Indicadores de evaluación y propuestas de futuro.

- Miércoles, 31 de octubre de 2018 (1.ª sesión);
- miércoles, 28 de noviembre de 2018 (2.ª sesión);
- miércoles, 30 de enero de 2019, y jueves, 31 de enero de 2019 (3.ª sesión y 4.ª sesión);
- miércoles, 20 de febrero de 2019 (5.ª sesión);
- miércoles, 27 de marzo de 2019 (6.ª sesión) y
- miércoles, 24 de abril de 2019 (7.ª sesión).

En total, 21 horas de trabajo presencial y 5 horas de trabajo personales, de 11.00 a 14.00 h.

Metodología de trabajo

Activa y participativa.

¿Requiere la participación de ponentes expertos?

SÍ

NO

Sectores participantes

Jefes de departamento de los ámbitos sociolingüístico y científico-tecnológico, y equipo directivo.

4. MEDIDAS ORGANIZATIVAS INTERNAS PARA FAVORECER EL DESARROLLO DEL PLAN DE FORMACIÓN

Emplear el aula de trabajo cooperativo de la que dispone el centro para desarrollar las dinámicas necesarias.

Favorecer el tratamiento de los puntos que abarque este plan en las reuniones por departamento de los ámbitos.

Aplicar en las programaciones didácticas los productos derivados de las sesiones formativas.

Adaptar el horario de la mañana para favorecer la reunión del grupo INNOVA.

5. SISTEMA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN DE FORMACIÓN

Puesta en común y recogida de la información en la CCP.

Puesta en común y recogida de la información en la hora de coordinación del equipo

directivo.

Puesta en común y recogida de la información en reuniones de coordinación con el CEP Las Palmas de Gran Canaria.

Se elaborará un informe final que recoja las conclusiones obtenidas tras la experiencia formativa.

PLAN PARA LA MEJORA DEL ÉXITO EDUCATIVO

Aparte de flexibilizar la metodología y los instrumentos de evaluación (aspectos contemplados en el PFC), en colaboración con la AMPA se ha instaurado este curso académico el *Plan de refuerzo socioeducativo del alumnado del IES Jerónimo Saavedra*, financiado a través de la subvención recibida a partir de la convocatoria para el apoyo y el fomento de acciones educativas del Servicio de Educación y Juventud de la Consejería de Recursos Humanos, Organización, Educación y Juventud del Cabildo Insular de Gran Canaria. Consiste en la impartición de clases de apoyo en Lengua Castellana y Literatura, Matemáticas e Inglés en horario de tarde de martes a jueves. De él se benefician un buen número de alumnos del centro.

Objetivo general

a) Mejorar los resultados académicos obtenidos por el alumnado del IES Jerónimo Saavedra en asignaturas instrumentales, lo que redundará en beneficio de otras.

Objetivos específicos

a) Fomentar destrezas que permitan el aprendizaje integral y autónomo.

b) Fortalecer, para su aplicación en la vida cotidiana del alumnado beneficiario, los procedimientos derivados del pensamiento lógico-matemático y las estrategias de mejora de la comunicación oral y escrita en español e inglés.

El número de personas directas beneficiarias previstas es de un máximo de 15 alumnos por grupo, por lo que unos 75 alumnos potenciales se pueden beneficiar de este proyecto (esta cantidad podrá variar en caso de que un mismo alumno necesite refuerzo en distintas materias).

Temporalización

Martes, de 17.00 a 19.00 h

De 17.00 a 18.00 h, grupo I (1.º y 2.º) de Matemáticas y grupo II (3.º y 4.º) de Inglés.

De 18.00 a 19.00 h, grupo II (3.º y 4.º) de Matemáticas y grupo I (1.º y 2.º) de Inglés.

Miércoles, de 17.00 a 19.00 h.

De 17.00 a 18.00 h, grupo I (1.º y 2.º) de Lengua Castellana y Literatura.

De 18.00 a 19.00 h, grupo II (3.º y 4.º) de Lengua Castellana y Literatura.

Jueves, de 17.00 a 19.00 h.

De 17.00 a 18.00 h, grupo I (1.º y 2.º) de Matemáticas y grupo II (3.º y 4.º) de Inglés.

De 18.00 a 19.00 h, grupo II (3.º y 4.º) de Matemáticas y grupo I (1.º y 2.º) de Inglés.

CONCRECIÓN DE LAS MEDIDAS EDUCATIVAS PARA EL ALUMNADO QUE NO OPTE POR RELIGIÓN

Se imparte la materia Valores Éticos en cada nivel de la etapa.

PLAN DE ADAPTACIÓN PARA EL ALUMNADO DE NUEVA INCORPORACIÓN

El plan de adaptación va destinado a integrar a los alumnos de nuevo ingreso en el centro, principalmente al de 1.º de la ESO que procede, preferentemente, del CEIP Alcalde Ramírez Bethencourt, o el que se traslada de otro centro en cualquier momento del curso.

El objetivo general de este plan es organizar las intervenciones educativas del centro para lograr la integración plena del alumnado de forma que se encuentren cómodos y familiarizados con la institución escolar: horarios, instalaciones, alumnado, profesorado, metodologías, materiales curriculares, etc.

Asimismo, se establecen los siguientes objetivos específicos:

1. Fomentar el sentimiento de pertenencia del alumnado al centro.
2. Facilitar la inclusión en la vida del centro y del aula de todos y cada uno de los alumnos.
3. Promover la participación de las familias en la vida del centro, tanto en los aspectos relacionados con la convivencia como los relacionados con el aprendizaje.
4. Mejorar la calidad de la convivencia en el centro.
5. Contribuir a la mejora del éxito académico de todo el alumnado.

La jefatura de estudios y el Departamento de Orientación recoge información de los alumnos que hacen la reserva de plaza en nuestro centro educativo. Esta información nos la aportan los tutores de 6.º.

En el caso de los alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo, también nos reunimos con los agentes implicados.

Esta información nos permite conocer al alumnado con el que trabajaremos al año siguiente y planificar una buena respuesta educativa que facilite la consecución de nuestros objetivos de integración y éxito académico para todos los alumnos.

En el segundo semestre se celebra una reunión con los padres y las madres de los alumnos de 6.º del colegio, para informarlos sobre el funcionamiento, la organización, los servicios y las responsabilidades que tienen respecto a garantizar la asistencia de sus hijos al centro mientras están en edad de escolarización obligatoria.

Respecto al alumnado que se traslade una vez comenzado el curso

La familia recién llegada recibirá las primeras impresiones del centro a través del equipo directivo, momento en que se informa sobre algunos aspectos de organización y funcionamiento del centro, como pueden ser:

- Horarios, actividades y protocolo de faltas de asistencia.
- Materiales necesarios para el alumnado, libros de texto, etc.
- Otros servicios y actividades del centro: actividades extraescolares, salidas, etc.

También es el momento de recabar alguna información sobre la situación familiar. La información proporcionada por las familias será compartida por los agentes que intervienen en el plan de adaptación, el tutor /a, el profesorado de apoyo a las NEAE, el profesorado del equipo docente, el resto de miembros de la comunidad escolar que tengan relación con el alumno/a.

Todo el equipo docente debe intervenir globalmente en las actuaciones en el aula de forma coordinada con el tutor/a, se implicará tanto en el análisis de la situación como en la toma de decisiones para atender al alumnado que se incorpora por primera vez al centro, con las medidas más adecuadas a cada caso.

El tutor/a es la persona de referencia y a través de la que se establecen los vínculos afectivos. Para realizar una buena acogida se debe tener en cuenta:

1. La información que se proporcione al alumnado, así como a sus familias, ha de ser muy clara y precisa insistiendo en su importancia para la consecución de los objetivos educativos y de integración social.

2. Es fundamental crear las condiciones que permitan al alumnado nuevo mostrar sus habilidades ante sus compañeros/as, lo que reforzará su autoestima.

3. La atención al nuevo/a alumno/a cuando realiza una actividad diferente a la de la mayoría ha de ser constante. Una manera eficaz de abordar esta situación es a través del trabajo cooperativo y la tutorización entre iguales.

4. En los momentos de reflexión tutorial, se harán explícitos los avances que realiza este alumnado insistiendo en las áreas en las que necesitan apoyo del resto de compañeros/as.

Se podrá contar con los recursos propios del centro, es decir, con el departamento de orientación, para llevar a cabo las siguientes tareas:

- Entrevista inicial y reuniones de seguimiento del alumnado.
- Valoración de los diferentes criterios de adscripción del alumnado al curso.
- Valoración inicial de las competencias básicas del alumnado, de sus conocimientos y sus destrezas académicas.
- Orientaciones sobre la planificación de aprendizajes y las adaptaciones curriculares necesarias.
- Creación y adaptación de materiales.

El tutor/a es la persona responsable del seguimiento del proceso escolar del alumnado. Dependiendo de la trayectoria escolar y de los resultados de la valoración inicial, se adaptará el currículo a las necesidades adecuando materiales y actividades. Las tareas que se deriven del plan individual se asignarán al personal docente ordinario y solamente cuando se trate de tareas derivadas de necesidades educativas asociadas a discapacidades físicas o psíquicas se adjudicarán al profesorado de apoyo a las NEAE.

Inicialmente el apoyo será oral y favorecerá la competencia comunicativa.

El tutor debe establecer una serie de reuniones periódicas de coordinación con el equipo educativo, para poder valorar el progreso y reelaborar métodos de trabajo, contenidos y materiales, así como las adecuaciones curriculares necesarias.

MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DEL PE

La evaluación de los planes incluidos en el proyecto educativo se llevará a cabo por parte de la CCP, trimestralmente. Nos apoyaremos para su análisis, su valoración y su revisión en instrumentos de evaluación como los cuestionarios.

MEDIDAS PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA

Para evaluar los procesos de enseñanza se llevará a cabo trimestralmente una sesión de evaluación, que suele recibir el nombre de *evaluación sin nota*, y otra a la que llamaremos *sesión de evaluación*, propiamente dicha. También se realizará cada curso académico la correspondiente evaluación de las pruebas extraordinarias. Se recogerán las valoraciones de los resultados obtenidos tras la realización de la evaluación de diagnóstico y se tomarán en consideración sus conclusiones para la toma de decisiones.

Para evaluar la práctica docente del profesorado se cumplimentarán unos cuestionarios a mediados de cada curso escolar. Posteriormente se hará un vaciado y se expondrán, tanto sus resultados como sus conclusiones. Al mismo tiempo, cada final de trimestre los alumnos cumplimentan un cuestionario sobre la evaluación correspondiente; en ese cuestionario se abordan aspectos sobre la situación socioafectiva y emocional del alumno en su grupo y sobre su rendimiento académico.

PROCEDIMIENTOS PARA LA AUTOEVALUACIÓN DEL CENTRO

Finalidad y objetivos del proyecto de supervisión

La evaluación de los centros escolares debe llevarse a cabo de forma permanente en los propios centros con la finalidad principal de mejorar sus procesos y resultados. Aunque el desarrollo de las actividades de autoevaluación es la vía más eficaz para mejorar su funcionamiento, es conveniente la evaluación externa que pueda establecer valoraciones útiles para la reconducción de determinados aspectos de dicho funcionamiento.

En este sentido, el proyecto de supervisión de los procesos de enseñanza-aprendizaje y sus resultados responde claramente a una finalidad formativa y concibe la evaluación como un instrumento para su mejora. En este curso se pretende valorar qué calidad tienen los procesos didácticos y cuál es el grado de satisfacción con los resultados obtenidos.

Con él se pretenden los siguientes objetivos:

- Mejorar la organización y funcionamiento de los centros en los que se lleve a cabo la evaluación.
- Mejorar el rendimiento de los alumnos y, a su vez, los resultados académicos de los mismos.
- Impulsar los procesos de evaluación interna de los centros y los procesos de mejora continua.
- Valorar los instrumentos de programación docente y de evaluación del centro.
- Comprobar el funcionamiento de los equipos docentes.
- Difundir en los centros una cultura evaluadora de los centros docentes.

Las fuentes de información y los instrumentos de evaluación

Las fuentes de información

Para la obtención de la información requerida en toda evaluación se utilizan las fuentes de información propias del centro. Por un lado, los documentos escritos en los que deben incluirse acuerdos, hechos, etc. sobre la organización y funcionamiento del centro; por otro, los distintos órganos y elementos personales que hacen posible ese funcionamiento. Las fuentes de información las constituyen, pues, los documentos institucionales, de

programación y de evaluación e implican a todos los agentes de la comunidad educativa, padres y madres, profesorado y alumnado.

Con frecuencia, se requiere el mismo tipo de información de los diferentes órganos y de distintos documentos, con objeto de triangular y contrastar los datos, evitar la subjetividad y darles validez.

Los instrumentos de evaluación

Los instrumentos se basan en la aplicación de técnicas diversas: reuniones, entrevistas, análisis de documentos, etc. que permiten obtener información sobre las distintas dimensiones y sus indicadores y contrastar internamente estas informaciones.

Dos son los instrumentos de evaluación:

La escala de evaluación. Consta de seis dimensiones, con sus correspondientes indicadores y pautas de valoración. Se valora el funcionamiento del centro a través de una escala, con valores de 0 a 5.

Calificación	Situaciones
0	No se da, no hay ninguna coincidencia o ni siquiera se ha planteado.
1	Escasa conformidad, poca coincidencia, carencias importantes.
2	Alguna coincidencia, predominio de las disconformidades frente a las conformidades y puntos fuertes.
3	Aceptable coincidencia, con cierto predominio de los puntos fuertes.
4	Gran coincidencia con claro predominio de los puntos fuertes.
5	Se da total coincidencia. Conformidad excelente, ejemplar.

Aquellos elementos que presupongan una contestación Sí/No se entiende que el 5 es el Sí y el 0 es el No.

Las guías. El objetivo de estas guías es recoger datos e información para poder valorar las diferentes dimensiones e indicadores recogidos en la escala de evaluación.

La escala de valoración

El Equipo evaluador realizará su **valoración** analizando el grado de cumplimiento de cada uno de los indicadores y pautas de valoración contemplados en cada una de las seis dimensiones y los calificarán en una escala de 0 a 5 puntos, teniendo como referencia para ello las observaciones y los datos de las diferentes fuentes de información, recogidos a través de las guías.

a) Las dimensiones de evaluación

Todo proceso de evaluación, sea interna o externa, tiene como referente unas dimensiones o elementos que se consideran relevantes a la hora de analizar el funcionamiento del centro y los resultados de los alumnos.

Las dimensiones de evaluación establecidas son seis. Cinco hacen referencia a procesos de enseñanza–aprendizaje y el sexto a los resultados. Cada dimensión se valora a través de los indicadores definidos y estos a través del análisis de las evidencias que emergen de sus pautas de valoración.

Dimensión 1. Coordinación didáctica

En esta dimensión se hace una valoración de la organización y funcionamiento de los diferentes equipos docentes del centro y de la asunción y desarrollo de sus funciones o competencias.

Dimensión 2. Programación docente

En esta dimensión se trata de valorar en qué medida se han llevado a cabo los procesos de concreción del currículo. Se pretende evaluar las programaciones didácticas, sus elementos y los procesos de su elaboración, seguimiento y evaluación.

Dimensión 3. Procesos didácticos en el aula

Mediante esta dimensión se pretende valorar la labor del profesorado en el aula y las diferentes tareas inherentes: la preparación de la clase y la práctica de la evaluación en clase.

Dimensión 4. Trabajo de los alumnos

En esta dimensión, se valoran los trabajos realizados por el alumnado y su orientación y evaluación por parte del profesor.

Dimensión 5. Evaluación de los aprendizajes de los alumnos

Mediante esta dimensión se trata de valorar cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los aprendizajes del alumnado, cómo se registra y cómo están cumplimentados los documentos oficiales de evaluación.

Dimensión 6. Análisis de los resultados

A través de esta dimensión se trata de valorar los resultados del centro. No sólo se pretende analizar y valorar los resultados académicos de los alumnos sino también el grado de satisfacción de los diferentes sectores de la comunidad educativa.

Las *dimensiones* de evaluación se estructuran en torno a dos elementos fundamentales: “*indicadores*” y “*pautas de valoración*”.

b) Los indicadores de evaluación y las pautas de valoración

Cada una de las seis dimensiones se despliega en indicadores, que tienen la finalidad de concretarlas y desarrollarlas.

Los indicadores de una determinada dimensión describen sus características ideales. A través de la escala 0-5 se valora su presencia real en el centro que se evalúa. La valoración de los indicadores pretende detectar las discrepancias entre los propósitos y las realizaciones y ayudan a proponer soluciones de mejora.

A su vez, *las pautas de valoración* ayudan a matizar el indicador. Comoquiera que el indicador se redacta de manera más amplia que las pautas, estas se definen como concreciones particulares del indicador que ayudarán a determinar si este se acerca en mayor o menor medida a su estado ideal. Por ello, se prevé que los evaluadores puedan ampliar estas pautas, si en un determinado centro se entiende que existen otras concreciones relevantes. Las concreciones de *las pautas de valoración* facilitan al equipo evaluador externo la valoración de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

Las guías

La recogida de información se realiza a través de guías de análisis. Se han elaborado los siguientes tipos:

Guías para el análisis de documentación: documentos institucionales, programaciones, Actas de los órganos con competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación, documentos de la evaluación tanto los propios del profesor como los que deben estar depositados en Secretaría.

Guías de reuniones de los órganos con competencias en los procesos de enseñanza-aprendizaje y evaluación.

Guía de observación de la clase. En esta guía se incluyen todos los aspectos que un inspector analiza cuando realiza una observación de aula: conductas del profesor, conductas de los alumnos, elementos visibles en el aula (paredes, disposición del mobiliario, disposición de los recursos didácticos, etc.), documentos propios del desarrollo de una clase (trabajos de los alumnos, programación de aula y su relación con la programación más amplia, registro de la evaluación continua, registro de asistencia, etc.).